



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Nº 8/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ CIUDADANOS
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SR. INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, se reúne la CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria, en el

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==	PÁGINA	1/43



X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==

Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE VIDECONFERENCIA, al no haberse erradicado aún la pandemia del COVID-19, siendo presidida por S.Sª el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asiste a la sesión ni excusa su ausencia el Concejal del Grupo Socialista D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA. A partir del PUNTO Nº 2 D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ se incorpora al Grupo VOX, y D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL como Concejal no adscrito.

El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que cuando se celebren las sesiones por medios electrónicos y telemáticos, todos los miembros participantes deberán de encontrarse en territorio nacional; el Secretario expone que si alguno de los participantes conectados mediante videoconferencia no se encuentra en territorio nacional, que lo manifieste, no contestando ninguno de ellos que se encuentre fuera del territorio español.

La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

Antes de comenzar la sesión se guarda un minuto de silencio, puesto que así se acordó para todos los Plenos de este año.

+++

PUNTO Nº 1 - APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 26 DE JULIO DE 2021, NÚMS. 6 Y 7 RESPECTIVAMENTE.

La Presidencia pregunta a los reunidos en primer lugar si tienen que hacer alguna observación al acta nº 6 de fecha 9 de julio; y no produciéndose ninguna intervención es aprobada por unanimidad de los 22 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 5 VOX, 4 PSOE y 4 CIUDADANOS.

A continuación pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación al acta nº 7 de fecha 26 de julio; y no produciéndose ninguna intervención es aprobada por unanimidad de los 22 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 5 VOX, 4 PSOE y 4 CIUDADANOS.

PUNTO Nº 2 - TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

El Secretario da cuenta del escrito de la Junta Electoral Central en el que envían la credencial expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL.

El Secretario informa que el Sr. Requena Berenguel ha presentado su declaración de bienes y actividades, conforme prevé la legislación, y que ha presentado escrito manifestando su voluntad de incorporarse como Concejal no adscrito.

Seguidamente el Alcalde procede a tomarle promesa o juramento, que el Sr. Requena Berenguel presta conforme a la siguiente manera:

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	2/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez que ha tomado posesión D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido, **el Alcalde** le hace entrega al mismo de la credencial de Concejal, y seguidamente se incorpora como Concejal no adscrito.

El **Alcalde** desea suerte a los nuevos Concejales en su cometido, y les ofrece su colaboración siempre en beneficio del interés general de El Ejido y de los ejidenses.

+++

A continuación el Secretario da cuenta del escrito de la Junta Electoral Central en el que envían la credencial expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ.

El Secretario informa que el Sr. Buendía Téllez ha presentado su declaración de bienes y actividades, conforme prevé la legislación, y que ha presentado escrito renunciando al cargo de Vocal de la Junta Local de Las Norías, y que ha manifestado su voluntad de incorporarse al Grupo Municipal de VOX.

Seguidamente el Alcalde procede a tomarle promesa o juramento, que el Sr. Buendía Téllez presta conforme a la siguiente manera:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez que ha tomado posesión D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Ejido, **el Alcalde** le hace entrega al mismo de la credencial de Concejal, y seguidamente se incorpora como Concejal del Grupo Municipal de VOX.

PUNTO Nº 3 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE CAMIONES EN PARAJE VENTA DEL MÉDICO, PROMOVIDO POR TRANSPORTES TOMÁS TORRES SÁNCHEZ SLU.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de fecha 02/08/2021.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 AL CONCEJAL NO ADSCRITO, ACUERDA:

3

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	3/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de interés público para implantación de Almacén de instalaciones para aparcamiento de camiones en Polígono 8, Parcela 2, Paraje Venta del Médico, referencia catastral nº 04104A008000020000DM, del término municipal de El Ejido promovido por TRANSPORTES TORRES SÁNCHEZ, S.L.U.

Características principales del proyecto de actuación:

Clasificación del suelo: No urbanizable

Categoría de suelo: Zona de Influencia de Núcleos de Población.

Uso previsto: INSTALACIONES DE APARCAMIENTO DE CAMIONES

DESTINADO A ALBERGAR VEHÍCULOS PROPIOS.

Superficie del almacén proyectado: 500 m2.

Superficie de la parcela que es objeto del proyecto de actuación: 9.400m2.

Referencia catastral de la parcela que es objeto del proyecto de actuación:

04104A008000020000DM.

Plazo de cualificación urbanística: 25 Años

SEGUNDO.- La licencia de obra deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a contar de la presente aprobación del Proyecto de Actuación Urbanística.

TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

CUARTO.- Facultar al Concejal Delegado del Área de Urbanismo para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

QUINTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 4 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN, DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN NÚM. 21 DEL PGOU DE EL EJIDO PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUTS-2-SA, JUNTO CON EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, EL ESTUDIO ACÚSTICO, EL DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO A LA SALUD Y EL DOCUMENTO RESUMEN EN EL QUE SE DESCRIBE LA INTEGRACIÓN EN LA

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	4/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

PROPUESTA FINAL DEL PLAN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES, DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y DE SU ADECUACIÓN AL DOCUMENTO DE ALCANCE, DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y CÓMO ÉSTAS SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo. Atendido informe del Secretario General indicando que para la adopción del presente acuerdo es necesario quórum de mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

Y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de fecha 02/08/2021.

La Corporación Municipal con 23 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE y 4 CIUDADANOS; 1 abstención correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO; y ningún voto en contra, y dándose en consecuencia el quórum anteriormente indicado, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar PROVISIONALMENTE la propuesta final del documento INNOVACIÓN Nº 21 DEL PGOU DE EL EJIDO, PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACION DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUTS-2-SA, junto con el Estudio Ambiental Estratégico, el Estudio Acústico, el documento de Valoración de Impacto a la Salud (VIS) y el documento resumen en el que se describe la integración en la propuesta final del plan de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance, del resultado de las consultas realizadas y como éstas se han tomado en consideración.

SEGUNDO.- Las modificaciones incorporadas al documento para su aprobación provisional no afectan sustancialmente a la ordenación estructural ni alteran intereses públicos tutelados por entidades administrativas, y no requieren repetir de nuevo el período de información pública.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 32.1.3ª de la LOUA, solicitar, a través de la oficina de coordinación urbanística, los siguientes informes de verificación en las siguientes materias:

- Dominio Público Hidráulico.
- De vivienda protegida.
- En materia de salud.

CUARTO.- Remitir a través de la oficina de coordinación urbanística, el expediente completo al órgano ambiental, solicitando que sea emitida la Declaración Ambiental Estratégica (DAE).

QUINTO.- Una vez emitida la DAE y los informes de verificación, remitir el expediente completo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, solicitando su aprobación definitiva.

SEXTO.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	5/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

PUNTO Nº 5 - APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, INNOVACIÓN Nº 22 DEL PGOU DE EL EJIDO, PARA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A LAS PARCELAS A.2.3 Y A.2.5. EN EL ÁMBITO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO OE-3-SM, DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL, PRESENTADO PARA SU TRAMITACIÓN POR LA MERCANTIL ENSENADA ALMERIMAR, S.L., CON NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO A LOS INTERESADOS.

Indica la Presidencia que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, la Corporación Municipal con 23 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE y 4 CIUDADANOS; 1 abstención correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO; y ningún voto en contra, ACUERDA deliberar sobre el fondo del mismo.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo. Atendido informe del Secretario General indicando que para la adopción del presente acuerdo es necesario quórum de mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

Y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de fecha 02/08/2021.

La Corporación Municipal con 23 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE y 4 CIUDADANOS; 1 abstención correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO; y ningún voto en contra, y dándose en consecuencia el quórum anteriormente indicado, ACUERDA:

PRIMERO.- Considerar subsanados los reparos que constan en el informe favorable condicionado emitido por el Servicio de Urbanismo en Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 11/03/2021.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la INNOVACIÓN Nº22 DEL PGOU DE EL EJIDO, PARA MODIFICACION DEL NÚMERO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A LAS PARCELAS A.2.3 y A.2.5. EN EL ÁMBITO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO OE-3-SM, de carácter no estructural, presentado para su tramitación por la mercantil ENSENADA ALMERIMAR, S.L., con notificación del acuerdo adoptado a los interesados.

TERCERO.- Disponer la inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro autonómico y municipal y su posterior publicación del texto íntegro del precedente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia como exigen el art. 41 LOUA y 70.2 LBRL de 2 de abril de 1985. Asimismo se dará traslado a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en plazo de quince días de la presente resolución, remitiéndose dos ejemplares diligenciados de este documento de planeamiento a efectos de registro.

CUARTO.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar cuantos actos y a suscribir cuantos documentos fueren necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	6/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

QUINTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10, 46 y 128.2 de la Ley.

PUNTO Nº 6 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NUM. 13-2021.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 02/08/2021.

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes: 9 PP y 4 PSOE; 11 abstenciones, correspondientes: 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Reconocer las obligaciones de gastos procedentes de los ejercicios 2020, cuya relación es la siguiente ascendiendo el total de la misma a 1.867,03 euros:

id	Numero	Importe	Dni/Cif	Empresa	F.Factura
169008	00184621	1867,03	U87718094	AGEDI OFICINA CONJUNTA DE RECAUD. DE ARTISTAS Y PRODUC. 2020	15/07/2021

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA 7/43


X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==

en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 7 - DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL VIGENTE PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE EL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta del informe de SEGUIMIENTO DEL VIGENTE PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados.

PUNTO Nº 8 - DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta del informe de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados.

PUNTO Nº 9 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2021.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 02/08/2021.

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes: 9 PP y 4 PSOE; 11 abstenciones, correspondientes: 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2021 del grupo consolidado del Ayuntamiento de El Ejido en 91.486.636,80 euros.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	8/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

PUNTO Nº 10 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 02/08/2021.

El **Secretario** expone que esta misma mañana ha recibido enmienda presentada al dictamen de la Comisión por parte del grupo de Vox, a la que da lectura y que es del siguiente tenor literal:

"Por parte de la Presidencia se procede a la formación del presupuesto general de la Corporación de EL EJIDO para el ejercicio de 2021. Dentro del plazo habilitado para la presentación de enmiendas, Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX presenta en tiempo y forma, la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de dicho proyecto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Se ha procedido a dar traslado a este grupo municipal de la documentación relativa al proyecto de presupuestos generales de este Ayuntamiento para el año 2021. Del análisis del proyecto presupuestario, no se puede extraer una imagen fiel de la actual situación económica-financiera de la entidad ante el pertinaz nivel de endeudamiento en la gestión y administración local. Se ha procedido continuamente al desarrollo de planes de ajuste en ejercicios pasados, adoptando medidas que no han evitado un endeudamiento inusitado, injustificado y que para cualquier empresa del ámbito privado provocaría la declaración de concurso de la Entidad.

Este nivel de endeudamiento, unido al incumplimiento de los compromisos adoptados por la Corporación en la reducción de los gastos de funcionamiento, de no aplicación de subidas salariales por encima de los límites establecidos en la LGPE, y el aumento del límite de gasto no financiero en el pasado ejercicio, son el fundamento para esta enmienda a la totalidad que, de no establecer el rigor en el control del gasto y abordar la reducción de la deuda, determinará la ruina de nuestros vecinos e hipotecará su futuro próximo.

Segundo.- El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en los arts. 164 y siguientes el Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Asimismo, el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF) contempla la posibilidad de que los miembros de la Corporación presenten enmiendas dirigidas a la Alcaldía-Presidencia mediante escrito registrado ante la secretaría antes de la celebración de la sesión del pleno.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	9/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

Por ello y al amparo de lo establecido, formulamos la presente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA 2021.

TERCERO.- INCUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE AJUSTE ACORDADOS POR LA CORPORACIÓN DESDE 2013 HASTA LA ACTUALIDAD, INCUMPLIMIENTO DE LA REDUCCIÓN AÑO A AÑO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR APLICACIÓN DE LOS ARTS. 26J) DEL RD LEY 8/2013 DE 28 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA MOROSIDAD DE LAS AAPP Y APOYO A LA EELL CON PROBLEMAS FINANCIEROS, ASÍ COMO EL ART. 45.4 RD LEY 17/2014 DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS CCAA Y LAS EELL.

En la actualidad el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento alcanza a fecha 31.12.2020 la mareante cifra de 134 millones de euros, es decir, el 164,21% de los derechos por ingresos corrientes que se cifran en 81,6 millones de euros, que representan casi dos años de ingresos para poder presentar ausencia de deudas del ayuntamiento. Para abordar la eliminación de esa pesadísima carga para todos nuestros vecinos se han realizado operaciones de crédito a largo plazo con el compromiso de procurar cerrar los ejercicios económicos con ahorro neto positivo y no concertar nuevas operaciones de crédito, pero que resulta insuficiente por determinados incumplimientos en la ejecución presupuestaria.

Este objetivo de limitar la deuda de la Entidad no se cumple al estar situada por encima del 75% de los derechos corrientes, a pesar de estar autorizada por el Ministerio de Hacienda porque valora favorablemente los planes de ajuste adoptados por el Entidad, pero que no informa de forma favorable sobre el cumplimiento de los planes adoptados, como garantía de reducción de la deuda viva.

De forma previa, esta Corporación ha realizado una adhesión voluntaria a los mecanismos de financiación citados, lo que supone una reducción de los gastos de funcionamiento (capítulo 1 y 2 de gastos) del 5% en el ejercicio siguiente al de la resolución y que se ha incumplido año a año.

Posteriormente se ha procedido a la adhesión al fondo de Ordenación a partir de 2017 y por último se ha procedido a formalizar un plan de ajuste que nos llevará a un cuadro de amortización de unas cantidades derrochadas hasta el 2040.

Por la secretaria General de Financiación Autonómica y Local que los gastos de funcionamiento presupuestados para 2021 superaban los dos límites establecidos en el RDL 8/2013 en 6,5 millones de euros, y en 9,1 millones de euros en el límite establecido en el RDL 17/2014 se han de reducir por tanto estos gastos sobre una magnitud acumulada y que fija el techo en 61.5 millones de euros conforme al RDL 8/2013.

El objetivo de esta reducción es conseguir que los gastos de funcionamiento de ayuntamiento se adecuen a los límites legales, y que las reducciones practicadas por este gobierno, entendemos insuficientes para cumplir con los citados mandatos legales y los informes preceptivos y vinculantes de la secretaria general del Ministerio de Hacienda.

El actuado plan de ajuste tiene una vigencia de 20 años, toda una generación de recortes provocados por la imprudencia económica anterior. El plan de ajuste aprobado por la Entidad y su adhesión al Fondo Complementario de Financiación establece obligaciones para abordar la reducción de la enorme deuda de este ayuntamiento.

El RD Ley 8/2013 de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, obliga a este Ayuntamiento

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	10/43


X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

a una reducción en un 5% sus gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes, reducción que no se tiene previsto para este 2021.

El Ayuntamiento debe reducir sus gastos de funcionamiento porque se ha comprometido a ello en las medidas propuestas en el plan de ajuste y para poder acceder al fondo de financiación, no puede abordarse incrementos de gastos no financieros.

B. INCUMPLIMIENTO DE LIMITAR EL GASTO NO FINANCIERO AL INCREMENTAR LAS INVERSIONES REALES DE ENDEUDAMIENTO POR LA ENTIDAD LOCAL.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULITATIVOS Y CUANTITATIVOS PRESUPUESTARIOS, INGRESOS INDETERMINADOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES SIN ESPECIFICACIÓN DE IMPORTES.

El gasto de inversiones reales crece 1.831.967,13 euros, un 31,7% al pasar de 5,77 millones a 7,611 millones de euros, siendo que gran parte de ellas son genéricas sin desglose exacto del empleo que finalmente se va a otorgar:

62801 INVERSIONES AREA MANTENIMIENTO.....1.100.000,00
62900 OTRAS INVERSIONES COMPLMENTARIAS..2.000.000,00

Es igualmente llamativa la cantidad de inversiones que figuran sin dotación que se encuadran en los fondos EDUSI como pueden ser las siguientes:

60905 ESTRATEGIA DESAR. URBANO SOSTENIBLE INT.....	0,00
60906 EDUSI. Adecuación Esp. Urb. en Ejido Centro.....	0,00
60907 EDUSI. Movilidad amable y peatonalización.....	0,00
60908 EDUSI. Adecuación esp. Urb. en GV, B Y SA.....	0,00
62236 EDUSI. Certif. y Mejoras Eficiencia Energ. Edif. Públicos.....	0,00
62237 EDUSI. Complejo Deportivo el Palmeral-Balerna.....	0,00
62238 EDUSI. Centro Usos Múltiples Matagorda.....	0,00
62239 EDUSI. Casa de la Juventud (Centro Cultural-Teatro).....	0,00
62241 EDUSI. Centro Cultura Mediterránea (Río Jucar).....	0,00
62601 EDUSI. Modernización Sist. tramitación electr. municipales.....	0,00
62610 EDUSI. Desarrollo Platf. Gestión y Aplicaciones Smart City.....	0,00
62611 EDUSI. Prom. Transpar. Digital a través nuevas Tecnologías.....	0,00
62612 EDUSI. Servicios Inclusión, Acc. y Alfabetización digital.....	0,00
63901 EDUSI. Mejora eficiencia energética Alumbrado Exterior 1 fase...	0,00
63902 EDUSI. Mejora eficiencia energética Alumbrado Exterior 2 fase...	0,00
63903 EDUSI. Mejora eficiencia energética Alumbrado Exterior 3 fase....	0,00
68910 EDUSI. Parque Arqueológico CIA VIEJA.....	0,00

No existe justificación sobre estas previsiones de gasto en cuanto se amparan en compromisos firmes de aportación como sucede con los fondos EDUSI que previamente están elaborados, y aprobados, correspo0ndido al Ayuntamiento financiar en un 20% la ejecución de dichos programas, al igual que sucede con la justificación de ingresos del capítulo IV con las siguientes partidas:

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	11/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==

46702 CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO.....	34.000,00€
48001 SUBVENCIONES CLUBES DE MAYORES.....	60.000,00€
48002 SUBVENCIONES CULTURA.....	30.000,00€
48003 SUBVENCIONES DEPORTES.....	122.000,00€
48007 SUBVENCIONES AGRICULTURA.....	43.000,00€

Estas justificaciones han de disponer de un compromiso firme de aportación o un convenio firmado con la Junta de Andalucía y/o con otros Entes, o bien, se habría de adoptar acuerdo plenario de no disponibilidad de crédito en tanto no se obtenga la citada documentación justificativa.

En liquidaciones anteriores se produce la ampliación de los créditos para luego no reconocer obligación alguna, lo que lleva a los créditos a formar parte de remanentes y someter su disponibilidad a discrecionalidad absoluta.

Ante esta irregularidad, los créditos destinados a inversiones son absolutamente genéricos al igual que ocurre con los ingresos conformados por fondos EDUSI, que están comprometidos su aportación al 80% de fondos Europeos de su presupuesto de aprobación, lo que determina que el 20% de esos programas tampoco estén presupuestados en gastos como aportación de fondos propios de la corporación para llevar a efecto los mismos, lo que determina la irregularidad en la elaboración del presente presupuesto al no cumplir con los principios cualitativos y cuantitativos de las aplicaciones presupuestarias.

Esta insuficiente y deficiente información constituye causa de nulidad del presupuesto, y en lo que atañe a la nivelación presupuestaria, de su contenido no presenta las bases suficientes, ni los cálculos fehacientes que acrediten la razonabilidad de las previsiones sobre las inversiones a realizar en el ejercicio corriente.

No se puede determinar con qué recursos económicos se hará frente, que tiempo de ejecución será necesario, en suma, un proyecto de presupuesto en precario, que queda al albur de la discrecionalidad y sin la transparencia a la que está obligada esta Administración, lo que supone un defecto esencial en la formación del presupuesto que debe aparejar la nulidad del acuerdo aprobatorio, omitiendo información esencial a incumplir el art. 19 RD 500/1990, que determina ausencia de nivelación presupuestaria en el inicio y en la ejecución.

C. INCUMPLIMIENTO DE LIMITAR EL GASTO EN EL CAÍTULO DE PERSONAL COMO MEDIDA CORRECTORA DEL PLAN DE AJUSTE ACTUAL.

Como ya se determinaba en el punto primero, el estado de gasto consolidado para el capítulo 1 de gastos de personal aumenta en 3.035.304€, es decir un 9,62%, respecto del año 2020, justificándose esta dotación de crédito en la consideración de los incrementos de jornada hasta las 40 horas/semana para todo el ejercicio completo, el mantenimiento del empleo generado por la pandemia COVID-19, las aportaciones a TGSS, y la homologación de puestos de trabajo en 2020.

La regulación de esta materia por la Ley de Presupuestos Generales del Estado (año 2021), el art. 18 limita el incremento salarial en un 0,9% y sobre la contratación de personal, el art. 19 del anterior norma, limita la tasa de reposición al 110% en sectores prioritarios y al 100%

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	12/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

en los demás sectores, a lo que se añade el requisito ineludible de estar amortizada la deuda financiera, circunstancia que concurre en este ayuntamiento, es decir, que este ayuntamiento tiene una enorme deuda financiera que alcanza su amortización hasta el año 2040, por lo que es insuficiente la reducción operada en este capítulo primero respecto del proyecto presentado a primeros de año.

Los gastos de funcionamiento, los del capítulo 1 (personal) y del capítulo 2 (Gastos corrientes) deben reducirse, teniendo presente las indicaciones sobre este gasto de personal informado favorable condicionado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, y que ha pasado de una previsión inicial de 35.320.276 € a 34.560.80 € que entendemos insuficiente.

Además, los acuerdos de la Secretaría de Estado de Función Pública con los Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, establecen que todo aumento que supere dichos porcentajes debe procederse a declarar la disponibilidad de esos créditos.

La Dirección General de la Función Pública concluye que las subidas retributivas que superen los topes determinados en el art. 18.2 LPGE no tienen encaje legal en las normas básicas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Sería una práctica prudente del actual presidente de la corporación la reelaboración del capítulo 1 de gastos para reproducir los mismos importes de años anteriores, por cuanto estamos inmersos en medio de un plan de ajuste, con una vigencia continuada en el tiempo, con unos niveles de endeudamiento de 184%, con una merma de ingresos constante que dificultan llevar a cabo los gastos corrientes, siendo todo ello que invita a ser prudentes en la estimación de gastos de personal procediendo a un ajuste en su reelaboración.

Por todo ello,

SOLICITO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2021, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno extraordinario municipal, siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para esta Corporación y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestro municipio a consecuencia de la situación caótica por los niveles de endeudamiento alcanzados; eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las obligaciones contables de este Ayuntamiento y las necesidades de todos los afectados por la pandemia, con la creación además de una partida programática destinada a todos aquellos que sufren los efectos de esta crisis”.

D. José Francisco Rivera Callejón, Concejal Delegado de Hacienda y Contratación, Portavoz adjunto del Grupo del PP, Portavoz del Gobierno, expone, que primer lugar, que el retraso en presentar el presupuesto del ejercicio ha sido como consecuencia de las negociaciones que el PP mantuvo con el Grupo de Vox cuando todavía éste formaba parte del Gobierno, y de la tardanza en la emisión del informe preceptivo y vinculante por parte del Ministerio, informe que se remitió al Ayuntamiento en el mes de abril, informe favorable y condicionado, como todos los años, a una serie de requisitos, entre ellos, que se redujeran los gastos de funcionamiento en un 3 por 100, lo que al Gobierno le pareció sorprendente y con lo que no estaba en absoluto de acuerdo, pues entendía que no había motivo para que el Ministerio planteara, por segundo año consecutivo un recorte al Ayuntamiento cuando éste está dando muestras de estar en la mejor situación desde que comenzó esta historia en 2011 en

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	13/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

estado de quiebra técnica en la que se encontraba, pues desde entonces el Gobierno ha estado reconduciendo la situación económica de modo que al día de hoy el Ayuntamiento cumple con sus obligaciones, cumple con todas las reglas fiscales y es uno de los mejores pagadores de los municipios no solo de Andalucía, sino de España, y lo único que quiere es mejorar en la medida de lo posible sus servicios, y para eso estaba en la obligación de dar la batalla para conseguir que se eliminara el condicionante de la reducción del 3 por 100, y a tal fin han tenido diversas reuniones, han presentado escritos, etc., y finalmente no se ha conseguido la reducción pretendida pero se ha logrado que para el cómputo de la reducción del 3 por 100 no solamente se tengan en cuenta los capítulos 1 y 2 del presupuesto, sino también el 4, con lo que se ha podido conseguir algo y liberar en cierta medida los capítulos 1 y 2 que son claves para el funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento, porque estamos para prestar servicios a los vecinos y no para otra cosa, y esto solamente se puede hacer o contratando personal a cargo del Ayuntamiento, capítulo 1, o contratando empresas externas, capítulo 2. Y a fecha de hoy no podemos seguir discutiendo con el Ministerio porque necesitamos aprobar los presupuestos, y al final el presupuesto que se somete a consideración para el 2021, viene a ser muy parecido al de 2020, pues el incremento autorizado por el Gobierno de la Nación con carácter general del 3 por 100 para gastos queda anulado con la reducción del mismo porcentaje para El Ejido, por lo que tenemos que asumir los mayores costes de 2021 con un presupuesto similar al del año pasado, que tan solo se ve incrementado en términos consolidados, tanto en ingresos como en gastos, en diez millones de euros que vienen dados por la incorporación, por primera vez, del servicio de aguas al presupuesto de DUE.

Por una parte queda justificada la razón del retraso en la presentación del presupuesto, no así la reducción obligada del 3 por 100, pues el Ministerio considera que la reducción del 1 por 100 obligada del ejercicio de 2020 se ha cumplido parcialmente, pero el Gobierno municipal entiende que se ha cumplido en su totalidad, y si se ha cumplido parcialmente no tiene ningún lógica que si la norma nos permite crecer el 3 por 100, el Ministerio nos ordene reducir en la misma proporción, cuando lo que hubiera procedido en su caso sería la reducción en el porcentaje en que no se hubiere cumplido la del 1 por 100, pero en ningún caso generar este daño al presupuesto municipal porque termina afectando a los servicios.

Por lo demás, nuestro Ayuntamiento es el más inversor de los últimos años, con más de ocho millones de euros por este concepto para 2021, a cuya cantidad hay que sumar los más de diez millones de euros que se incorporan a través de los remanentes de tesorería del año 2020 y del 2019.

El presupuesto apuesta por la contención fiscal, pues no se ha aprobado ninguna medida que implique la subida de impuestos y con un superávit importante que evita que haya tensiones en la tesorería de modo que podamos cumplir con el período medio de pago a proveedores con los buenos datos con los que se viene haciendo, con lo que a su vez, da solvencia a nuestro Ayuntamiento, y, cumple, como no podía ser de otra manera con las líneas maestras del Plan de Ajuste, aprobado por el Ministerio, y el que determina la senda económica que ha de seguir el Ayuntamiento para salir de la situación de riesgo financiero en la que se encuentra.

En lo que se refiere a la enmienda presentada por Vox, se queda perplejo por el contenido técnico de la misma. Parece como si Vox tuviera amnesia y hubiera olvidado el último año, porque este presupuesto fue negociado con dicho Grupo, que ese fue uno de los motivos del retraso de la remisión al Ministerio del borrador, y, por otra parte, parece increíble que presente una enmienda o haga propuestas media hora antes del Pleno cuando el 8 de

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	14/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

marzo se dio traslado a todos los grupos del borrador de presupuestos remitido al Ministerio, con lo que Vox ha tenido tiempo de estudiarlos y hacer las propuestas que estimaran oportunas.

El contenido técnico de la enmienda demuestra que Vox no se ha enterado de qué van los presupuestos. Lo primero, como ha dicho, es que han sido negociados con Vox, no así los recortes pues esto lo ha hecho unilateralmente el Gobierno sabiendo a estas alturas cómo está la ejecución presupuestaria y dónde se podían aplicar los recortes y dónde no, porque era una tarea delicada y no había mucha política que hacer sobre dónde aplicarlos; y lo segundo es que, como también ha dicho antes, desde el 8 de marzo ha tenido tiempo Vox de presentar la enmienda y no dejarla para media hora antes de la celebración del Pleno. A Vox le parece ahora insuficiente el recorte en los gastos de funcionamiento, pero cuanto los gastos de funcionamiento suponían 500.000 euros en sueldos cuando los concejales de Vox formaban parte del Gobierno municipal no le planteaba ningún tipo de problemas, ni cuando pedía para este año que la partida de Comercio se elevara en 300.000 euros, o más de 500.000 euros para contratar personal para Servicios Sociales, o poner una persona de confianza en Prensa, o que el Ayuntamiento organizara corridas de toros que cuestan 40.000 euros, y más cosas; y todo esto está en contra de la propuesta que Vox hace en la enmienda, y cuando habla de los ratios de endeudamiento, ha de decirle que ni el 164,21 ni el 184, pues utilizan porcentajes distintos en el mismo escrito, cuando realmente el porcentaje del endeudamiento lo determina el interventor en su informe de liquidación del presupuesto, y a 31 de diciembre de 2020 es el 154,14 por 100; asimismo dice en la enmienda que los gastos de funcionamiento han de adecuarse al Ministerio, cuando precisamente se presentan hoy los presupuestos porque se han hecho los ajustes exigidos por el Ministerio, por lo que cumplen escrupulosamente con lo que dice éste, y ahora habrá de remitirse escrito al Ministerio exponiendo las medidas que se han adoptado, para que el año que viene se pronuncie sobre el cumplimiento de las obligaciones; habla asimismo de incumplimiento en la limitación del gasto financiero por incrementar inversiones reales, y no sabe ni siquiera lo que significa, puesto que si el Ministerio nos reconoce la mayor capacidad inversora en este presupuesto, como las inversiones afectadas, como las de la EDUSI, que tiene contempladas más de cinco millones de euros en el presupuesto para 2021, así como correspondientes a remanentes de 2020 que tienen su cobertura presupuestaria sin ningún tipo de problema; mezcla la enmienda gastos del capítulo 4, como si se refiriera a subvenciones de competencias delegadas como las que se llevan a cabo en materia de Servicios Sociales, diciendo que no disponemos de compromisos firmes de aportación, que no tiene nada que ver, pues corresponde a partidas de gasto que hay que hacer al Consorcio Metropolitano de Transporte del que somos miembros integrantes y del que no hace falta compromiso de tipo alguno de financiación externa, y las subvenciones de Deportes y de Cultura están perfectamente definidas en las bases de ejecución del presupuesto pues son subvenciones nominativas; habla la enmienda de incumplimiento en la partida de personal, cuando no hay tal incumplimiento, sino que se incrementa la partida por la incorporación al Ayuntamiento del personal de aguas; tampoco se incumple el porcentaje de subida de los funcionarios públicos, pues sube en el porcentaje que marca la Ley de Presupuestos del Estado, el 0,9 por 100. En definitiva, nada de lo que pone de manifiesto la enmienda se corresponde con la realidad desde el punto de vista técnico, pues mezcla conceptos, y llega a conclusiones erróneas, por lo que no procede ningún tipo de apreciación. En definitiva, el presupuesto que se presenta cumple con todos los requisitos legales y con lo indicado por el Ministerio.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de Vox, expone a pesar del poco tiempo que ha tenido su grupo municipal para preparar el punto, ha presentado una enmienda.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	15/43



X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==

Los presupuestos vienen con diez meses de retraso ya que deberían de haber estado antes del 31 de octubre de 2020. Se pregunta porqué los presentan en el mes de agosto, y se responde diciendo que puede ser porque llevan desde el mes de enero cruzando documentación con el Ministerio de Hacienda y éste revocándola. Los ciudadanos de El Ejido han estado con un presupuesto del año anterior porque el Gobierno municipal no quería ajustar las exigencias requeridas por el Ministerio de Hacienda. El año pasado los presupuestos se aprobaron en el mes de abril y este año se van a aprobar o no, en el de agosto, por lo que para el año que viene tocará en diciembre. Estos presupuestos estarán vigentes cuatro meses, presupuestos que son traídos por el Gobierno tarde, mal y con agosticidad.

Del análisis del presupuesto presentando, que sí lo ha analizado su grupo y lo ha estudiado, hay que extraer varias cuestiones importantes. No son una imagen fiel de la realidad económica y financiera al día de hoy del Ayuntamiento. Estamos en un nivel de endeudamiento altísimo. Se han referido a los planes de ajuste, y las medidas adoptadas no han evitado un endeudamiento inusitado e injustificado al que a una empresa privada le haría entrar en concurso, así es como se encuentra el Ayuntamiento, y los presupuestos que se presentan hoy no traen ninguna salvación a esta situación de endeudamiento. El nivel de endeudamiento unido al incumplimiento de los compromisos adoptados por la Corporación de reducción de los gastos de funcionamiento, de no aplicación de subidas salariales por encima de los límites establecidos por la Ley de Presupuestos del Estado, y en el aumento del límite de gasto financiero en el pasado ejercicio, son fundamento de la enmienda que han presentado, porque de no establecer el rigor en el control del gasto y abordar la reducción de la deuda determinaría la ruina de los vecinos e hipotecaría su futuro próximo. Se han realizado operaciones de crédito a largo plazo para procurar cerrar los ejercicios con ahorro neto positivo y no concertar nuevas operaciones de crédito que resultan insuficientes por determinados incumplimientos de ejecución presupuestaria. Es importante que el Ayuntamiento tenga en cuenta el Real Decreto 8/1013 de Medidas Urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas a la hora de elaborar y aprobar los presupuestos, Real Decreto que obliga a los Ayuntamientos a la reducción en un 5 por 100 de sus gastos de funcionamiento de los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario y no aumentarlas en los dos ejercicios siguientes, reducción que no está contemplada para 2021. Por otro lado, se evidencian varios incumplimientos como el de limitar el gasto no financiero al incrementar las inversiones reales de endeudamiento por la entidad local e incumplimiento de los principios cualitativos y cuantitativos presupuestarios e ingresos indeterminados por transferencias corrientes sin especificación de importes. También figuran inversiones que se encuadran en los fondos de EDUSI y sobre los que el concejal de Hacienda ha pasado de puntillas, pues esto es una irregularidad ya que los créditos destinados a estas inversiones son absolutamente genéricos, al igual que ocurre con los conformados con fondos EDUSI que están comprometidos su aportación al Ayuntamiento en un 80 por 100 lo que determina que el 20 por 100 de los fondos propios de la Corporación de esos programas tampoco estén presupuestados lo que determina una irregularidad al no cumplir con los principios cualitativos y cuantitativos de las aplicaciones presupuestarias.

Además, se produce un incumplimiento en la mitad del gasto de personal como medida correctora del Plan de Ajuste actual. Los gastos de funcionamiento del capítulo 1, Personal, y los del 2, Gastos Corrientes, deben reducirse, teniendo presente las indicaciones sobre este gasto de personal informado favorable condicionado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

La RPT contempla el puesto nuevo de intendente en la Policía Local, se suprime una vacante de inspector que estuvo cinco años en la RPT sin ser cubierta, resultando la escala

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	16/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

siguiente: 1 intendente, 1 inspector, 4 subinspectores, 11 oficiales y 89 policías. El resultado que se propone es desproporcionado en cuanto a la cantidad de mandos que existen en relación con los agentes de policía. La disposición transitoria novena de la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía no se cumple porque se propone una plaza de intendente sin que exista nada más que una plaza de inspector, que establece que Las plantillas de los Cuerpos de Policía Local, se estructurarán atendiendo a los siguientes criterios de proporcionalidad entre las diferentes categorías existentes: por cada diez Policías, al menos, un Oficial; por cada cuatro Oficiales, al menos, un Subinspector; por cada tres Subinspectores, al menos, un Inspector; y por cada dos Inspectores, al menos, un Intendente. Pregunta porqué durante varios años han existido dos plazas de inspectores en la RPT y no se creó la plaza de intendente para cumplir con la disposición legal que acaba de mencionar. Y del mismo modo haber cumplido con la promoción interna de la policía local que reunían los requisitos necesarios para su ascenso. Con el cuadro de mandos que existe hoy en día en la Policía Local de El Ejido y en proporción con el número de agentes resulta en la actualidad absolutamente innecesaria la creación de una plaza de intendente, máxime cuando se anula en la RPT una de las plazas de inspector que estuvo vacante cinco años cercenando la promoción interna de los funcionarios. Debería de dotarse de un mayor número de agentes de la escala básica para la conformación de las patrullas y de los servicios, y hace mención al Pleno extraordinario de 12 de enero de 2006 en que se vio la necesidad de aumentar la plantilla de la policía local para cumplir con la ratio de 1,5 agentes por cada 1.000 habitantes, en la que el entonces portavoz del Grupo Popular en la oposición, hoy alcalde, estaba de acuerdo en llegar a esa ratio, pese a haber propuesto el PSOE el aumento de la ratio a 2 agentes por cada 1.000 habitantes. La totalidad de la plantilla de la Policía Local con mandos asciende a 106 con lo que para cubrir la ratio de 1,5 por 1.000 habitantes serían necesarios 130 agentes, con lo que nos faltan 24 policías, y todo esto se justifica con que en la actualidad se estén realizando una cantidad de servicios extraordinarios al margen de la jornada normal de los agentes, lo que les obliga a doblar sus turnos con el consiguiente riesgo para la seguridad laboral de los empleados públicos y de forma continuada en el tiempo.

Esta RPT no ha sido avalada por ningún sindicato ya que no la sometieron a votación. Por ley y por sentencias del Tribunal Supremo la RPT se tiene que negociar cuando contiene modificaciones, y esta RPT contiene modificaciones y no se ha negociado con los sindicatos. Además le sorprende que la plaza de intendente salga cuando se produzca una de las plazas de inspector, por lo que considera de importancia, llegado a este punto solicita informe como cuestión previa al propio debate sobre el conflicto de legalidad que presenta lo que se puede hacer con el nombramiento de un intendente de la policía local ya que este nombramiento choca con lo dispuesto en disposición transitoria novena de la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, al decir que son necesarias dos plazas de inspectores para poder crear la de intendente, y lo que están haciendo es anular una plaza de inspector y que sorprende que haya estado vacante cinco años y que hoy se suprime. Y para más sorpresa si cabe, se crea la plaza de libre designación.

En cuanto a las plazas de policía local que salieron el año pasado no fueron plazas nuevas sino que fueron sustituciones de jubilación lo que no supone incremento de la plantilla, que en los últimos diez años se ha incrementado en solo seis agentes, máxime cuando las restricciones del Ministerio sobre los funcionarios no se aplican sobre la plantilla de policía que es la única que queda exenta, y de hecho se podría aumentar hasta una 115 por 100 la necesidad de agentes de patrulla que queda justificada con el más de medio millón de euros que llevamos gastados en horas extras, lo que se puede considerar un fraude de ley porque aumentar las horas extraordinarias supone aumentar el coste del personal además de un

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	17/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

riesgo para los agentes en cuanto a horas semanales recomendadas. Para su Grupo prima el interés del pueblo, y considera que lo que este precisa son agentes a pie de calle, patrullas, y no cree que necesite más jefes sino más policías vigilando nuestras calles.

La postura de Vox respecto a los presupuestos ha quedado claramente expuesta en la enmienda presentada, y ha considerado de especial importancia hacer la mención que ha considerado ilegal e ilógica de la RPT, y el resto de las cuestiones de los presupuestos están recogidas en la enmienda a la que se adhiere por no ser repetitiva.

El Grupo Municipal de Vox votará en contra a los presupuestos que el Gobierno municipal ha presentado.

D. José Miguel Alarcón Morales, Concejal del Grupo del PSOE, expone que todos los años se aprueban los presupuestos en abril o en mayo, pero en este año han pasado dos años más. Sabe que se han cruzados muchos escritos con el Ministerio y se han tenido varias reuniones para conseguir reducir el porcentaje de la reducción en los gastos del presupuesto para el ejercicio, y considera de todos modos, que el porcentaje de reducción del 3 por 100 en los capítulos 1 y 2, es una exageración. El Grupo Socialista ha hecho lo posible para conseguir al menos algo porque no entiende que después de tantos años los perjudicados sean los vecinos, porque la reducción afecta a los servicios y al personal necesario. Al final se ha conseguido un margen al admitir para el cálculo de la reducción el capítulo 4, y habrá que ver cómo se ha de ir trabajando para el año próximo para que no nos ocurra lo mismo.

Un año más, las cuentas que se presentan experimentan pocas variaciones con las de años anteriores, como ha dicho el concejal de Hacienda. Para hacer las grandes obras de El Ejido el dinero ha de venir de fuera, si bien este año hemos tenido la suerte de poder destinar los remanentes de tesorería a inversiones en nuestro municipio, pero hay áreas tan importantes como Juventud, Comercio, Turismo, Fomento, Cultura o Mujer, que siguen igual, y el PSOE año tras año ha dicho que hay que hacer un pueblo más social y apostar por nuestros jóvenes, por nuestra cultura, pero estamos lastrados a una deuda y a un plan económico al que nos acogimos para poder hacerle frente. Además, el Ministerio nos corrige cada año las cuentas y no hay lugar para que podamos excedernos en el gasto.

Este año la reducción tiene que ser del 3 por 100 de los capítulos 1 y 2, más un poco del 4, o lo que es lo mismo: menos personal, menos servicios, como año tras año, y esta es la ruda realidad de nuestras cuentas y la herencia que nos ha dejado el populismo y la derecha en nuestro municipio. Llevamos muchos años en esta situación que lo único que provoca es que los vecinos de El Ejido sean los más perjudicados, ya que, como vemos, los recortes van en servicios, por lo que hay que cambiar esta fórmula y El Ejido debe aprovechar todo su potencial. De las cuentas resulta que estamos pagando como los primeros, estamos recortando la deuda en muchos millones, y ahora mismo somos un municipio con un gran futuro gracias a nuestra agricultura, y por tanto, gobierne en Madrid quien gobierne, hay que conseguir una fórmula para que los impuestos que nosotros pagamos repercutan mejor en nuestros servicios.

En el pasado ejercicio el Grupo Municipal Socialista respaldó los presupuestos de 2020, y el motivo no fue otro que afrontar las circunstancias en que nos encontrábamos, inmersos en una pandemia sin precedentes, de modo que su Grupo no dudó en anteponer los intereses generales a los de partido, y lo único que exigió fue la creación de una comisión de seguimiento del COVID y una especial atención a los colectivos más vulnerables de nuestro municipio. El PSOE, como siempre ha hecho y seguirá haciendo, estará al lado de nuestros vecinos.

Pero hay que decir que se podía haber hecho algo más en Servicios Sociales porque no le llegó por igual a todos los colectivos el material higiénico-sanitario, así como un mayor

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	18/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

esfuerzo en limpieza en asentamientos de personal inmigrante, pero resulta que Servicios Sociales estaba en las manos que estaba. Este año no es muy diferente respecto a la situación creada por el COVID, y es complicada, y ahora se ceba en la población más joven. Espera que cuando todos estemos vacunados podamos ir viendo la luz y el final de esta pandemia que está dejando a tantas familias destrozadas. Pandemia que también está afectando a nuestra economía porque, aunque el sector agrícola no haya parado, hay muchos negocios y sectores que lo están pasando muy mal, y espera, como ha dicho que este año podamos vencer al COVID y volver a la normalidad.

Volviendo a la política local, a principios de este año asistimos a la ruptura del pacto de gobierno municipal entre PP y Vox, quedando el PP en minoría para gobernar. En este punto se dirige especialmente a todos los vecinos de El Ejido, sobre todo a los que depositaron la esperanza en su persona y en el PSOE para que los representara, y cuyo resultado, sabido, otorgó 9 concejales a PP, 7 a Vox, 5 a PSOE, y 4 a C's; en definitiva, de una manera o de otra, 20 concejales para los partidos de derechos y 5 para un partido de izquierdas. En los casi dos años de gobierno en coalición PP y Vox, han sido testigos de que esa unión no trajo nada bueno para nuestro pueblo: un PP resignado escándalo tras escándalo de sus socios de gobierno, como el intento de salida de VIOGEN, la guerra de las banderas, el no reconocimiento del colectivo LGTBI, el uso indebido de nuestra Policía Local por parte de una concejala o el lío que se montó y que aún se está esclareciendo con el sorteo del coche en Navidad; por esto, desde el minuto cero siempre ha considerado el Grupo Socialista que el PP debía de gobernar solo porque Vox carecía y carece de propuestas o proyecto y solo va a dañar seriamente, como ha demostrado, la imagen de nuestro municipio, pero al final han sido los concejales del PP con su alcalde a la cabeza quienes han tenido que verlo por ellos mismos, aunque lo más curioso de todo es que al final fue Vox quien decidió romper. Ante esta situación de bloqueo, el PSOE de El Ejido con el respaldo que en todo momento le ha brindado su partido a nivel provincial, regional y federal, llegó a un acuerdo para crear una mesa de diálogo permanente con el único fin, por mucho que se empeñen muchos en negar, garantizar la gobernabilidad de El Ejido, y el Grupo Socialista lo hace porque nos encontramos ante una situación atípica, porque asistimos al bochornoso espectáculo que las derechas han mostrado hasta el momento entre bandera y pulseras con una gestión más que nefasta por parte de Vox, y cuando no han sido capaces ni de ponerse de acuerdo en lo más esencial, porque con Ciudadanos tampoco han sido capaces; un partido que todavía no ha sido capaz de digerir su fracaso electoral y cuya oposición se basa en la mayor parte del tiempo en poner en duda incluso el trabajo de algunos funcionarios de este Ayuntamiento. Una vez más, el PSOE es la única alternativa para llevar a cabo una labor con altura de miras y con responsabilidad para que El Ejido no se pare y salgan adelante todos aquellos proyectos que sean buenos para nuestro municipio, porque además vienen tiempos en los que van a llegar importantes fondos de recuperación y tenemos que estar preparados para actuar con responsabilidad, porque ante esta pandemia y los problemas que ocasiona a nuestros ciudadanos, éstos nos piden que no estemos a la gresca ni en guerras partidistas que no nos llevan a nada, y por el contrario, aporten propuestas y soluciones y sean constructivos y verdaderamente útiles. Del modelo que nos ha dejado el gobierno del PP y Vox deja a las claras que solo hay dos opciones: o echar más gasolina al fuego y cuanto peor, mejor, que es lo que aquí están haciendo el resto de los grupos, o poner sobre la mesa voluntad política y soluciones a la altura de las circunstancias como ha sido crear una mesa de diálogo institucional permanente, un instrumento que a través del diálogo nos va a permitir sacar adelante importantes propuestas progresistas para hacer de El Ejido un lugar donde querer vivir, no solo para trabajar, sino para convivir todos, como es el impulso de un importante plan estratégico o el consejo de inmigración para consolidar la

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	19/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

integración real de nuestra sociedad autóctona y la de fuera, y es esto está el Grupo Socialista desde que empezó esta legislatura.

Ayer un grupo sindical, seis horas antes del Pleno, le envió un whatsapp exponiendo una serie de motivos contra la RPT, así como otro a favor; tienen todo el derecho del mundo a presentar alegaciones y cuando las vean ya decidirá la postura al respecto el Grupo Municipal Socialista.

Estos presupuestos van a contar con el apoyo del Grupo Municipal Socialista.

D. Cecilio Vargas Peláez, portavoz del Grupo de C's, expone que las líneas maestras a las que se ha referido el concejal de Hacienda no las han visto en toda su alocución, ha indicado cuáles van a ser los presupuestos de este casi agotado año, pues el presupuesto se aplicará supuestamente en el mes de septiembre por lo que van a servir para bien poco, pero aquí estamos porque el Gobierno municipal ha querido que estemos aquí en el mes de agosto.

De toda la documentación que se le ha remitido ha comprobado que la gestión de personal sigue siendo la misma por parte del Gobierno, que consiste en no cumplir con los compromisos que se alcanzaron con los representantes de los trabajadores, que se desprende del propio informe que emite la jefa de Gestión de Personal que reconoce que el mismo no se va a dar cumplimiento, y parte de esos sindicatos se ponen en contacto con su Grupo porque están que no saben qué hacer con este equipo de Gobierno porque no se les atiende en ningún sentido. Le llama la atención que habiendo aumentado en los últimos años la plantilla de personal del Ayuntamiento, como viene haciendo el PP desde que gobierna, en este ejercicio se vayan a crear, parece ser, que siete puestos, la mayoría de ellos de considerable coste, y así el capítulo de Personal ha aumentado en 50.000 euros en comparación con el año pasado que se incrementó en mayor medida de lo que era la masa salarial, alrededor de unos 200.000 euros, y ha pensado que esta causa está fundada en la salida del grupo de Vox del Gobierno, por lo que queda demostrado que lo que el alcalde venía diciendo durante los dos últimos años que era una necesidad de gestión porque si no se colapsaba el gobierno, no era tal, pues la necesidad que había era la de acomodarse políticamente pero no para desarrollar actuaciones en el Ayuntamiento o debido a que hubiese una carga de trabajo infinita, y ha reconocido el propio PP que ha estado haciendo un gasto totalmente gratuito para las arcas municipales que es pagado por todos los ejidenses para que el Alcalde se asegure una mayoría. El portavoz de Gobierno adjunto, Sr. Rivera, ningunea ahora la gestión en el gobierno de los concejales de Vox diciendo que no sabían gestionar, que defendían continuamente sus sueldos como jabatos, y recuerda la comparecencia que hizo el alcalde cuando lo abandonaron sus socios de gobierno haciendo unas declaraciones en las que los descalificaba absolutamente, pero que en definitiva mantuvieron y sustentaron al alcalde.

Le ha llamado la atención que en cuarto informe trimestral de ejecución presupuestaria de 2020 se diga que existen saldos por devolución de ingresos indebidos por importe de casi 160.000 euros por parte del Ayuntamiento, lo que determina la necesidad de que el presupuesto de 2021 se apruebe con un saldo positivo de operaciones corrientes y que de cobertura a los saldos con los que se estime liquidar el ejercicio, que no es que el Gobierno haya hecho nada especial, sino que el Ministerio de Hacienda impone que haya un superávit, y se dice que debe de ser por importe de un millón de euros, con lo que el Gobierno no está haciendo nada especial con respecto a otros años desde que gobierna el PP en este Ayuntamiento.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	20/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

También le ha llamado la atención el aumento considerable de los gastos correspondientes al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, partida que no viene justificada y le gustaría que se le explicara.

Asimismo, le ha llamado la atención que estando en una situación de pandemia y sabiendo lo mal que lo ha pasado el comercio local, la correspondiente partida presupuestaria sólo refleje 65.000 euros, y cuando aún está pendiente de que los comerciantes perciban el importe de la subvención aprobada, y no entiende cómo con 65.000 euros se pueda revitalizar el comercio local.

En lo que se refiere a las inversiones, su Grupo le hizo al Gobierno una serie de propuestas que elevaron al portavoz del éste, y da la impresión de que entonces se dieron cuenta que no era necesario negociar con ningún grupo más de la oposición, desecharon cualquier posibilidad de diálogo y se quedaron con las propuestas de quienes el Gobierno entiende que le apoya, y eso el PP, que supuestamente es conservador ha pasado de gobernar con populistas a negociar con el sanchismo, o sea que sin término medio, ni siquiera pasa por el centro. No podrá decir que Ciudadanos no le llevó propuestas muy necesarias para el municipio y para los ciudadanos, y que no menguarían en nada las arcas municipales. El año pasado el PSOE apoyó al Gobierno si se cumplían en gasto social mientras que Ciudadanos este año le ha pedido un incremento del gasto social en un 5 por 100 que supone 10.000 euros para programas de atención familiar, propuesta que fue rechazada, así como un incremento del 8 por 100, 4.000 euros, de emergencia social que también fue rechazada. Ciudadanos en su intento de mejorar la situación del municipio pidió un encargo de informe vinculante sobre la gestión directa del servicio de DUE y también se le ha rechazado y de forma taxativa, pues aquí no se negocia otra cosa que no sea lo que al Gobierno le convenga, y le fastidia muchísimo que Ciudadanos intente ayudar a las personas que más lo necesitan, porque DUE gasta más de cuatro millones de euros en contratos con otras empresas, en los que se incluye los correspondientes a la empresa de limpieza que no sabe ni cómo se llama, parece que se llama PROSAL, pero no los conoce de nada, y adelanta esto para que luego no le respondan que Ciudadanos tiene fijación con ciertas empresas, que si quiere hablan de las fijaciones que tenía el PP cuando estaba en la oposición. Pedía Ciudadanos que dotara con una gran partida la rehabilitación del parque forestal de la Cañada de Ugíjar, y pregunta si vamos a seguir manteniendo año tras año ese parque en el estado en que se encuentra, porque que es vital pues constituye un pulmón verde para el municipio, y teníamos cuatro años para ponerlo en marcha y ya se han agotado dos, su Grupo pidió un impulso que también fue rechazado. Y lo mismo con respecto a Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento, ahora ven, curiosamente que hay grupos que no están interesados en que se haga el reglamento cuando lo pedían continuamente cuando Ciudadanos hacía alegaciones en los Plenos, y ayer pudo comprobar en la Junta de Portavoces que hay gente que no quiere que se lleve a cabo, por lo que hay algo que se le escapa y pregunta si es que ha cambiado algo, si no hubo un compromiso de que se iba a llevar a cabo este reglamento, y es que es mejor gobernar con arbitrariedad porque si no hay unas normas básicas, objetivas y razonables en que basarnos, se puede gobernar como mejor convenga al gobernante de turno, y esto no es un talante democrático, y hay que llevar las cosas con rigor y con una norma que sea justa para todos y que no se les regale nada, que C's nunca ha pedido nada al alcalde, quien siempre le ha acusado que los concejales de C's en cierta medida cobran, cuando simplemente se han acogido a lo que hay, por lo que no se les puede acusar de que vienen a defender como unos jabatos ningunos sueldos. También pedía un convenio para potenciar los núcleos costeros de nuestro municipio, que ya sabemos cómo están éstos, y para ello pedía una dotación de 20.000 euros que tampoco se ha tenido en cuenta; lo mismo que el plan de red de las bibliotecas

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	21/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

municipales para la renovación de fondos bibliográficos, que hay que apostar por la cultura, que no va a ser solamente el festival de teatro; o el compromiso sobre la aplicación de la Ordenanza Cívica en zonas donde se está incumpliendo de modo notorio y en las que ni siquiera se puede entrar, pero no se puede vigilar si no dotamos de más plantilla a la Policía Local y si se ha eliminado a la policía de barrio, y también se le rechazó esta propuesta. Le ha pedido actuaciones en determinadas zonas del municipio por seguridad, que siempre han hablado de que hay una sensación de inseguridad, y si hay déficit de plantilla de agentes vamos a vigilar con cámaras, como también pidió C's, y decía el Gobierno municipal antes que había muchísimos problemas de legalidad cuando ahora lo está admitiendo, pues se alegra de que esta iniciativa la haya tenido en cuenta; o la ampliación de los espacios urbanos en la calle Miguel Ángel, calle céntrica y comercial y que es desolador pasar por ella, propuesta que también fue rechazada porque decía el Gobierno que no había dinero, pero sí había dinero para otras cosas que el Gobierno proponía, y es que no podía dar a C's la notoriedad que pedía que era la de colaborar en los presupuestos, y también se rechaza; y lo mismo con la reordenación del tráfico de la carretera de Pampanico al bulevar con la construcción de una rotonda, cruce y vía que son esenciales y que se necesita que se arregle, pues tampoco les dijeron que lo iban a llevar a cabo, lo que harán cuando le convengan; no pretendía el Gobierno colaborar con C's en la elaboración del presupuesto pues ya tenía alguien que se lo iba a apoyar sin ninguna duda, y en el Pleno de aprobación de los presupuestos del año pasado dijo el alcalde que estaba encantado de que hubieran negociado todas las partidas y que se pudieran aplicar, y pregunta qué ha pasado este año para que no haya querido negociar, y si se ha terminado esa intención negociadora, ser personas accesibles y que todos se comprometan, y resulta que van a aprobar, seguramente, unos presupuestos con la mitad de la Corporación, pero no pasa nada porque ya tiene el alcalde asegurados los presupuestos pero con los demás no hay que negociar. Eran muchísimas partidas para Santa María del Águila, Almerimar, y cuando lleguen a un acuerdo de presupuestos que lo hagan bien. El año pasado C's aprobó los presupuestos porque iban a ejecutar el acondicionamiento de una serie de carriles, pues que vaya el alcalde y mire el acondicionamiento peatonal que hay entre Ejido Beach y Guardias Viejas, que iba con iluminación, con señalización de seguridad, que limitaba la acera y la vía, que se iba a pintar, y a él le daría vergüenza haber hecho lo que ha hecho el Gobierno: echar una capa de cemento, y le pregunta al alcalde si cree que eso es razonable; o que mire el acceso que se hizo al camping que han dejado las señales en medio del carril, y se lo ha dicho al concejal de Hacienda y al de Urbanismo y al de Obras Públicas y no han hecho nada; esto ni es negociar ni es ser serio. El Grupo C's está abierto a la negociación de todos los presupuestos, pero el Gobierno no ha tenido ningún interés. Pregunta si no es bueno para los vecinos crear una biblioteca en la sucursal de Almerimar y si es que no podemos dotar a ese núcleo de servicios básicos, que todo lo que ahí hay lo están pagando los propietarios, son dotaciones privadas, no públicas, cuando hay que dotarles de servicios y de infraestructuras pues hay una población estable durante todo el año, una de las más grandes de todo el municipio. Preguntan si los presupuestos que se traen recogen todas estas cosas. Balerna tiene un grave problema con los pluviales cuando llueve y su Grupo quería que se sustituyeran en ciertas calles como la del Mar, Boliche, Trasmayo o Princesa Sofía, y pregunta si no se va a llevar a cabo. Pedía también pasos elevados en la vía del Palmeral y en la de Hispanoamérica, donde se hacen constantemente ralys y los vecinos no pueden vivir en esa zona. Un carril bici en la vía litoral que una Balerna con Guardias Viejas mejoraría la seguridad del municipio, de los ciclistas y de los viandantes. El pueblo de San Agustín está olvidado, la creación y adecuación de una zona saludable en la calle agua que lleve al sendero del maravilloso parque que tenemos de Punta Entinas que está abandonado, lleno de suciedad, de mugre y de basura, que también ha rechazado el Gobierno, como la adecuación de la plaza de Colonización que

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	22/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

está enfrente de la Junta Local, plaza emblemática de ese núcleo, por la que da vergüenza ir, pero es que estamos hablando de seguridad cuando no tenemos agentes de policía que pueda vigilar; no se ha hecho nada del parque de San Agustín en todos estos años, ni las actuaciones complementarias del carril bici por el borde del parque de Punta Entinas al que el Gobierno se comprometió el año pasado, cuando tenemos un espacio natural increíble y pregunta si era tan difícil comprometerse a esta ejecución. Los núcleos de Matagorda y de Guardias Viejas no tienen ni un parque infantil, y los habitantes de Paraíso al Mar también son vecinos de El Ejido, y no tienen nada, y le ha dicho los vecinos que sus niños no pueden salir a jugar porque no hay nada, cuando hay una población estable y son contribuyentes, y lo único que pide es que le hagan un parque. También pedía C's una nave para que los vecinos pudieran juntarse en Guardias Viejas, preguntando si tan difícil es hacer una nave prefabricada en una nave municipal, pues tampoco se le ha aceptado. Recogida de pluviales en Pampanico frente al club de la Tercera Edad porque hay mayores que cuando llueve no pueden pasar, preguntando si ni siquiera vamos a adecuar eso. Creía que el alcalde estaba de acuerdo en que hubiera una ordenanza de construcción en el entorno marítimo para que los pueblos costeros del municipio guarden unos criterios homogéneos en las construcciones, pues tampoco le interesa al alcalde. No cree que pida iniciativas que no se puedan llevar a cabo, y ello es porque el Gobierno ya había negociado los presupuestos por otro lado y ya tenía garantizado el voto favorable.

En cuanto a la situación financiera del Ayuntamiento dice el Gobierno que tiene una idea magistral, cuando el PP lleva diez años de gestión y la deuda sigue rozando los 150 millones de euros, y reconoce el propio Gobierno en el informe del presupuesto que en casi cinco años han reducido unos 18 millones de euros de deuda pública, por lo que le tiene que explicar dónde están los 150 millones que decía que se había amortizado, y que decía el Gobierno que cuando llegó se encontró 350 millones en los cajones, y alardea desde hace unos meses que se ha eliminado el 50 por 100, y C's ha tenido que ir al Consejo de Transparencia para que se le dé esta información porque emitió el Gobierno un informe que no había por dónde cogerlo pues decía que C's pedía un informe técnico matemático con lo que ninguno a los concejales de este Grupo al atreverse a decir esto, y pregunta qué informes hay que hacer porque si han pagado estarán las facturas, y si dice el Gobierno que en los últimos cinco años, entre 2016 y 2021 ha pagado 18 millones, que explique cómo ha amortizado el resto entre 2011 y 2016 hasta alcanzar los 150 millones. Si quiere que su Grupo apoye los presupuestos, le deberá de explicar todas estas cosas porque son relevantes para el mismo. Este Gobierno solo va alargando la agonía del Ayuntamiento. El Gobierno continuamente lamenta la herencia recibida mientras se dedica a aumentar el gasto de personal y mientras tanto el IBI por las nubes, y le pregunta al concejal de Hacienda si no decía que teníamos los mayores porcentajes de impuestos en el municipio, cuando resulta que el IBI rústico está al máximo, el 1,16 por 100, que se lo desmienta si no es cierto, y no les podemos dar a estos vecinos ningún beneficio mientras estemos acogidos al Plan de Ajuste, pues se lo hemos alargado cinco años más, y así viene ahora el Gobierno a disminuir la deuda, y dice que así invierte de los 5.700.000 euros que teníamos el año pasado, 7.700.000, y pregunta dónde se va a invertir y que se le conteste si quiere el apoyo del Grupo de Ciudadanos, y es que del presupuesto que le ha pasado desconoce dónde van las partidas comprometidas.

El **Alcalde** interrumpe al Sr. Vargas para decirle que habla del reglamento, y todos los estamos echando en falta sobre todo por acotar los tiempos, y le pide que vaya concretando porque se va de una cosa a otra y podemos estar así tres horas y media.

Responde el **Sr. Vargas** diciendo que haría falta el reglamento sobre todo para que le explicara cómo se permite interrumpirle continuamente porque él escucha los discursos del

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==		PÁGINA	23/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==					

alcalde que no tienen nada que ver, o los de su portavoz, el Sr. Escobar, que les suelta unos discursos continuos, y el Alcalde no lo corta nunca.

El **Sr. Rivera Callejón** responde que después de todo lo que ha escuchado incide en lo mismo. El retraso en la aprobación del presupuesto es debido a un acto de responsabilidad por parte del Gobierno porque debe luchar porque no se reduzca los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento justamente porque quiere mejorar en aspectos relacionados con los servicios, e insiste en que ha habido un error por parte del Ministerio muy grave que ha estado ligado al incremento tan importante que ha habido en los gastos de funcionamiento derivado de la decisión del Gobierno de prestar el servicio de aguas directamente a través de DUE, hasta el punto de que si el servicio se hubiera sacado a concesión nadie se habría alarmado, pero ha visto el Ministerio que se han aumentado, por esta razón, los gastos de funcionamiento en diez millones de euros y, como ha visto fantasmas donde no había nada, la solución ha sido su reducción para que hubiera una contención ante un afán de gasto desmedido que creía que se estaba produciendo; y no se puede entender de otra manera porque el propio informe reconoce que el año pasado se solicitó que se redujeran los gastos de funcionamiento en el 1 por 100, y nos dice que se ha cumplido parcialmente ese requisito, y este año ni siquiera se ha llegado a incrementar el borrador de presupuesto de 2021 que se envió al Ministerio, en el 3 por 100 que estaba permitido, sino que se quedó en algo menos, por lo que ve clarísimo que no había ningún motivo para la reducción.

Pero aquí nos quejamos mucho y pedimos cosas, como hace Vox, que pide que se incremente la plantilla de Policía en 24 agentes, y el Gobierno encantado en establecer la ratio en el 1,5 de agentes por cada 1.000 habitantes, pero que no hay tasa de reposición, que lo primero que tiene que hacer Vox es enterarse cuál es la normativa de aplicación y a partir de ahí podrán hablar un mismo lenguaje porque de otro modo estamos engañando a la gente, y evidentemente los agentes tienen que echar muchas horas extras porque la plantilla es corta, y en los últimos cinco años se han traído muchas mociones pidiendo el incremento de la tasa de reposición de la policía local de forma notable o que fuera suspendida la tasa, justamente por esto, y en la actualidad está en el 115 por 100 por lo que si se jubilan tres policías en un año da exactamente para reponer cuatro, pero no para crecer, ni siquiera en uno, y si se ha aumentado en seis es porque se ha hecho sacrificio en otras áreas municipales para destinar su tasa de reposición a la de la Policía, aunque evidentemente la solución no puede ser esta, por lo que hay que ser sensatos y decir que no hay tasa de reposición, y cuando la podamos tener se podrán disminuir las horas extraordinarias, que por otra parte no constituyen ningún fraude de ley, que parece mentira que habiendo sido la Sra. Martín concejala de Personal ponga esas palabras en su boca.

También ha dicho en la enmienda que el presupuesto no refleja la imagen fiel de la situación económica del Ayuntamiento, y le pregunta que dónde dice la norma que un presupuesto tenga que reflejar la imagen fiel, económica, patrimonial o financiera de un Ayuntamiento, sabe que sí ha de reflejar esos extremos las cuentas anuales, pero es la primera vez en la vida que oye semejante afirmación.

En cuanto a que los presupuestos son genéricos responde que hay partidas con nombres y apellidos y otras que responden a programas de gasto que el Ayuntamiento tiene claro que se han de llevar a cabo, como es la mejora de caminos rurales y por tanto es una partida genérica, y en función de las disponibilidades presupuestarias se van haciendo proyectos y se van ejecutando. En cuanto a los arreglos de los parques, llevamos dos millones en estas inversiones, aunque hace falta muchos más, y así una partida genérica va dando respuesta a programas de gasto que tiene claro el Ayuntamiento que tiene que invertir pero que no puede

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	24/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

poner nombre y apellidos porque hay mas necesidad que dinero por lo que se va priorizando y actuando poco a poco.

En cuanto a la EDUSI responde que se trata de programas con financiación afectada, y si estudia qué quiere decir esto y la incorporación de remanentes de crédito lo entenderá. Dentro de la EDUSI estamos con los carriles bici y con los itinerarios escolares en Ejido centro, con la mejora de eficiencia energética en alumbrado exterior en Ejido sur, con la mejora de la accesibilidad en la Casa Consistorial, con la adecuación del parque municipal de San Agustín en la fase 2, con el centro de usos múltiples, social, cultural y deportivo de Matagorda, con la ampliación del centro de servicios sociales y de usos múltiples de Ejidomar, con la casa de la Juventud en el teatro antiguo; con los trabajos de investigación en Ciavieja y con el proyecto de su puesta en valor, con la adecuación de los espacios urbanos en Ejido centro en la tercera fase desde calle la Iglesia hasta calle la Rosa, se acaba de terminar hace poco el complejo deportivo de el Palmeral; con el suministro de instalación de sistemas de grabación de plenos y generación de actas, se acabado con el servicio de escritorios remotos virtuales, se ha puesto el software de mejora de accesibilidad en webs municipales, y le pregunta a la Sra. Martín cómo se cree que estamos haciendo todo esto que importa unos seis millones de euros.

En cuanto a la modificación de la RPT expone que, en primer lugar, matiza que no en la RPT sino en la plantilla aparece un puesto de Viceinterventor que no corresponde y que debe desaparecer, por lo que se publicará el documento sin ese puesto.

En segundo lugar, que él ha estado en la mesa de negociación y sabe lo que se ha llevado: se ha dado cuenta de la RPT que va a acompañar al presupuesto, por lo que si lee el informe de la jefa de gestión de personal verá que dice que para que haya obligación de negociar una RPT es necesario que afecte a puestos que se vean afectados en sus condiciones de trabajo de los empleados públicos, pero no es así cuando las modificaciones afectan a las potestades de autoorganización de la Administración, que es lo que se ha hecho aquí: amortizar algunos puestos y crear nuevos, y esto no hay que negociarlo porque lo decide el Gobierno porque forman parte de la capacidad de autoorganización de la Administración competente.

De la lectura de la disposición transitoria novena de la Ley de Coordinación queda más que claro, y no hace falta pedir ningún informe, pues dice que por cada dos inspectores al menos tendrá que haber un intendente, por lo que la obligación legal es de mínimos, por lo que no hay ningún problema que con un inspector haya un intendente.

Es imposible cumplir la ratio de 1,5 agentes por cada 1.000 habitantes debido a la regulación legal de las tasas de reposición.

Al Sr. Vargas le contesta que, efectivamente estuvieron reunidos con dicho Grupo que hizo sus planteamientos, y algunas de las planteadas se refieren a asuntos en los que ya está trabajando el Gobierno, es decir, que ya están planteadas a la espera de que se pueda contar con medios para llevarlos a cabo; así, una de las cosas que se ha hecho con el remanente de tesorería ha sido incorporar personal a la oficina técnica de Obras Públicas para poder sacar proyectos de muchas cosas a las que se quiere llegar y que hemos estado limitados hasta la fecha por la imposibilidad de destinar los remanentes de tesorería a estos efectos hasta ahora, y de cara a los fondos de Next Generation es imprescindible elaborar proyectos.

El comercio no se va a dinamizar con 65.000 euros, sino que esta cantidad es una partida de gasto corriente; el comercio se dinamiza con inversiones como se está haciendo con la remodelación de Ejido centro o con el proyecto en el que se está trabajando y que afecta a la

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	25/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

parte sur de Ejido centro, y con los dos millones de euros que se han habilitado para las subvenciones COVID.

Tanto los grupos de Vox como de C's parece que llegaron ayer y que hasta entonces no se ha hecho nada, sino que el Gobierno aterrizó ayer en el Ayuntamiento y se encontró con esa deuda que es la que había en 2011, y no es así: en 2011 la situación era caótica, y el Gobierno ha trabajado mucho desde entonces, que ha dicho en su anterior intervención que le ha dado la vuelta a la tortilla.

Que el Sr. Vargas coja las cuentas de 2010, coja lo que había en los cajones, sume, y encontrará la deuda; que él no está aquí para dárselo mascaito, y llegará a 300 millones de euros, y si le suma intereses se puede ir hasta 400, o vea las cuentas de endeudamiento financiero, cerca de 190 millones de euros a casi un 6 por 100. Le parece increíble, es que no se entera de nada. Como situación de partida había más de 200 millones de euros que tenía que afrontar el Ayuntamiento en su día, que mire la deuda que había a corto plazo, sume las cantidades que ha habido que regularizar en reconocimientos extrajudiciales, sume la deuda a largo plazo, vea las cantidades que ha habido que devolver por conceptos como reembolso de canon, o de participación en tributos del Estado, o de sentencias que algunas de ellas se están pagando con el remanente de tesorería de hoy, pero que en su momento presentaban un riesgo muy importante. Vox y C's no saben lo que se ha pasado y la austeridad con la que ha habido que trabajar y todo lo que se ha pagado, y luego mezcla las churras con las merinas cuando dice que hemos reducido 18 millones en los últimos cinco años, que no termina de enterarse, pues dice en el informe que en los últimos años se ha amortizado anticipadamente, es decir, además de lo que correspondía pagar se ha amortizado anticipadamente 18 millones de euros con los remanentes de tesorería que hemos tenido, y era una forma de justificar que no nos fuera de aplicación la segunda reducción del 5 por 100 acumulada que nos pedía el Ministerio al acogernos al Fondo de Ordenación, diciendo que entre lo que se ha amortizado anticipadamente y lo que nos autorizaron entonces, podría decaer la lógica del Plan de Ajuste que nos autorizaron en 2016. Pero para esto hay que haber vivido desde 2012 y visto todo lo que aquí se ha pasado y todo lo que se ha pagado de deuda. Lo que ocurre es que el Sr. Vargas coge un dato y ve que un año dice una cosa y otro año cinco más, pero resulta que si pago diez en un año pero por necesidades porque es imposible hacer frente a las sentencias pido quince, efectivamente el Ministerio va a decir que he incrementado cinco, esta es la conclusión del Sr. Vargas, pero la realidad es que he pagado diez aunque al final, globalmente haya incrementado en cinco; pero para esto hay que estudiar las cuentas año a año, y no está el área de Hacienda para hacerle las cuentas al Sr. Vargas porque tendríamos que estar siete meses para buscarle las cosas; lo que tiene que hacer es irse al año 2010, ver la situación de partida y encontrará la solución.

El año no se ha perdido aunque el presupuesto se traiga a estas alturas: se ha llevado a cabo la renovación de los equipos del teatro auditorio, se han puesto en marcha distintas expropiaciones, se está con las de la Cañada de Ugijar para poder actuar, están con la compra del club de tenis, con las expropiaciones del parque de Santa María del Águila, estamos pagando sentencias, están con los proyectos de instalación de césped artificial en los campos de Las Norias, en los de Santa María del Águila, en el campo anexo de Santo Domingo, con la rampa de acceso a Balerna, con la pavimentación de muchísimos caminos rurales, pavimentación de carreteras, la cuarta fase de regeneración de pavimentos urbanos, la segunda en la calzada del vial Sur, se han hecho actuaciones en parques infantiles de muchos y de otros se están terminado los proyectos con casi 500.000 euros en gasto para adquisición de elementos de juego para todos los parques, reforma de la pista de skate, la construcción de la rotonda en la avenida Oasis con Pedro Ponce, se está tramitando el proyecto de la carretera

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	26/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

que va de la glorieta de Pampanico al bulevar que cuando lo pidió el Sr. Vargas le dijo que estaba contemplado, el suministro de material eléctrico y de acoples en los pareos marítimos de Almerimar y se está tramitando el de Balerna, se está trabajando en el proyecto del complejo deportivo de Ejido norte y el de Almerimar, en los proyectos del parque forestal de la Cañada de Ugijar, ultimando la preparación para la licitación de los solares para su adaptación a aparcamientos, etc., que aquí no está nadie parado, y da igual que el presupuesto se presente en agosto, y si se trae en esta es por responsabilidad para dar la batalla en el tema de la reducción del gasto corriente y algo se ha conseguido al poder derivar algunos de los gastos que había que recortar al capítulo 4, y espera que después de la batalla que hemos dado este año, el próximo no tengamos ningún tipo de problema, todos los años se han estado presentando los proyectos de presupuestos al Ministerio y los ha aprobado, no se entiende el cambio de criterio para este año. Y para muestra de cumplimiento el propio informe del Ministerio que avala el cumplimiento de los condicionamientos que pusieron, pues si no fuera por algunas discrepancias en algunos números estaría cumplido al 100 por 100.

Este presupuesto es continuista con el del año pasado porque en la parte que afecta a los servicios no tenemos mayor margen de maniobra para hacer grandes mejoras por la limitación del Ministerio, por lo que tenemos un presupuesto continuista en cuanto a gastos de funcionamiento y que mejora sustancialmente el presupuesto de inversiones, por lo que si el año pasado Vox y C's aprobaron el presupuesto lo normal es que lo aprobaran este año porque no tienen ningún pero que ponerle, y Vox con mayor motivo debería de aprobarlo porque fue negociado con dicho Grupo, porque es lo mismo que el año pasado pero mejorado en inversiones.

La **Sra. Martín Escobar** expone que está claro que no se van a entender con los presupuestos, pues ante los mismos hechos ven cosas diferentes.

Tampoco se va a entender respecto al puesto de intendente de la Policía Local, vuelve a leer el texto legal y ven cosas diferentes, considera que lo que ella ha dicho es lo correcto y cree que el Gobierno está equivocado porque la ley es clarísima.

Le contesta al Sr. Alarcón diciéndole que le ha dejado perpleja su intervención, y le pregunta si eso es todo lo que tiene que decir de los presupuestos. Le sorprende que en el punto en el que debe de fundamentar su postura sobre los presupuestos se centre en hablar mal de Vox, y es que no sabe qué hacer para justificar su apoyo al Partido Popular. Pues pagado, que no hay nada más que ver los presupuestos de este año. En el discurso del Sr. Alarcón sólo hay palabrerías y relleno. Le ha quedado claro que el Sr. Alarcón lee los periódicos, pero de los presupuestos poquito. Pues que se quede tranquilo que va a tener discursos para rato porque Vox ha venido para quedarse, y este es el dolor que el Grupo Socialista tiene, lo que no sabe es si el Sr. Alarcón estará para verlo porque como muy bien ha dicho, es de izquierdas y solo tiene cinco concejales, y con su discurso a ofendido al 80 por 100 de la población del municipio. Siente mucho que el PSOE no tenga otra política que hablar mal de Vox, y que Vox El Ejido no le va a entrar en ese juego porque Vox sí está aquí para trabajar y ayudar a los ciudadanos de este pueblo, y mientras tanto el PSOE puede seguir haciendo política en contra de Vox porque es evidente que como Grupo Municipal Socialista no tiene mucho que decir.

El **Sr. Alarcón Morales** expone que es importante, como ha dicho en su anterior intervención, que El Ejido no se paralice, y los próximos dos años van a ser importantísimos para nuestro pueblo y para nuestros ciudadanos. El futuro nos lo estamos jugando, y tenemos que aprovechar la recuperación económica que va a venir. Agradece que el millón y medio que se acordó que se destinase a empleo, en los acuerdos entre Gobierno y el Grupo Socialista,

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==	PÁGINA	27/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==				

que va a ir destinado a interinos y pide que una parte importante sea para elaborar proyectos para la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y al contar El Ejido con una población de más de 50.000 habitantes, los fondos de recuperación vendrán directos, y si no estamos preparados con proyectos adecuados a la programación que pretende el Gobierno de la Nación para estos fondos, nos quedaremos fuera; cree que es una oportunidad única por lo que pide que sigan en la línea de estar todos juntos para aprovechar estas partidas económicas y no pelearnos y que el dinero se vaya para otro sitio; entiende que es difícil explicárselo a algunos grupos pero debe de ser así, pues tenemos que dejarnos de partidismos pues hay muchos problemas en El Ejido y todos saben de dónde vienen, y si comparamos El Ejido con Roquetas es la noche y el día. Los ciudadanos pueden extrañarse de que el PSOE y el PP estén llegando a acuerdos, como los de este presupuesto, y la respuesta es que tiene que ser así porque cree que no podemos politizar un tema tan importante como es el futuro de nuestro pueblo. La pandemia, aparte de dejar muchas víctimas a dejar a mucha gente tocada en todo tipo de actividades económicas, que no sabemos lo que nos viene, y piensa que en estas circunstancias hay que ser serios a la hora de hacer política.

A la portavoz de Vox no le va a contestar porque ella misma se retrata. Vox vendió humo, pues ha hecho todo lo contrario de lo que decía su programa electoral. El Grupo Socialista lleva aquí muchos años, pero a Vox le hace falta algunos, y no sabe dónde estará el grupo de Vox en un futuro, y con banderas, con pulseras y con muñequeras no se consigue nada, por el contrario, aquí hay que trabajar.

Espera que al menos la parte que su Grupo ha acordado con el Partido Popular se cumpla; es muy importante para nuestro pueblo el Plan Estratégico y saber realmente los cambios que tenemos que hacer, así como poner en marcha el Consejo de Inmigración que buena falta hace. El Ejido será una ciudad amable y con futuro hecha entre todos sin descartar a nadie, por lo que no va a entrar en el juego de Vox. Pide responsabilidad a todos para los años que vienen, responsabilidad que el PSOE va a tener como la está teniendo.

El **Sr. Vargas Peláez** responde al Sr. Rivera diciendo que escuchándole se preocupa un poco más, ahora es mucho mayor su preocupación. Las cuentas no son como son sino como se hacen, y el Sr. Rivera hace las cuentas a su estilo.

Dice que le apoye los presupuestos cuando son iguales que los del año pasado, pues menuda suerte tenemos. No ha venido ninguna partida comprometida, ha relatado una serie de partidas que no saben si son de este año, del que vienen del anterior o del sucesivo. Estos son los presupuestos del Sr. Rivera que los tiene ya comprometidos con el PSOE. Da la impresión de que el Sr. Rivera es el amo y señor del Ayuntamiento.

Interrumpe el **Sr. Rivera** al **Sr. Vargas**, a lo que replica **éste** que no le puede interrumpir, y pide al alcalde que mantenga el orden cuando se está hablando, y él no ha interrumpido a nadie.

Continúa el **Sr. Vargas** diciendo que debería saber el Sr. Rivera que éste no es su cortijo, como ha dicho en diversas ocasiones, debe de saber que esto es política, y que seguramente habrá gente que no estará de acuerdo con él y debería de asumirlo siempre que tenga un talante democrático, que ya se está viendo. A él no le ha interrumpido en todo lo que el Sr. Rivera ha manifestado por lo que no sabe cómo se atreve éste a interrumpirle, es una falta de educación en primer lugar, y en segundo, de respeto al resto de los partidos de la oposición, que no sabe de dónde viene el Sr. Rivera, pero a él le han educado en que hay que escuchar a los demás se esté de acuerdo con ellos o no.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	28/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Lo que queda patente es que al alcalde no le gusta gobernar dialogando, que lleva escuchándolo desde el inicio de la legislatura que ésta iba a serlo de diálogo, de sumar, de que todos estuvieran en la misma línea, y pregunta que qué dialoga el alcalde. Ahora ha montado un Gobierno antinatura donde su socio único es el PSOE y en el que a los ejidenses les vuelve a costar el dinero por su poca capacidad de diálogo, y ahora nos ha costado el módico precio de 53.900 euros anuales, lo mismo que antes nos costaba casi 400.000 euros, que esto es lo que está pasando y pregunta porqué mienten a la población. Le sorprende que el PSOE venga a este Pleno en el que va a aprobar estos presupuestos cuando se viene quejando y criticando la falta de vigilancia y la inseguridad ciudadana que existe en el municipio, llegando a pedir incluso, en una moción, un cuartelillo en el barrio de Las Norias y curiosamente en este presupuesto no se crea ni una nueva plaza de agente de Policía Local; es más, ni siquiera contempla la tasa de reposición pues de las siete nuevas plazas que se crean únicamente se ha creado un puesto de intendente para elevarle el sueldo y que no es creación de una nueva plaza, sino que es una más alta para que cobre más, y pregunta dónde están los nuevos agentes y las nuevas infraestructuras para crear un intendente. En febrero de este año el Gobierno les dijo por escrito que al menos se jubilaban tres policías, y ni siquiera reponen esos puestos en la RPT, y su socio de Gobierno hoy será cómplice de todo esto al igual que lo está siendo de otras muchas cosas. El Sr. Góngora únicamente quiere tener controlado el Ayuntamiento y lo hace teniendo contentos a los que más influyen: a los altos cargos y a todos esos grandes puestos, y pregunta qué necesidad tiene este pueblo de tener un intendente, respondiendo que ninguna, lo que ocurre es que el Gobierno funciona con total arbitrariedad, por eso no tiene ningún interés en llevar a cabo el Reglamento porque si no le gusta un funcionario le pone otro por encima con más nivel y asunto arreglado y le quita las competencias, que esto es lo que está haciendo el alcalde y no lo puede negar, y lo peor es que tiene gente que le respalda para hacer eso.

De todas las iniciativas que el Grupo de C's ha presentado no se recoge ninguna en el capítulo 6 de gastos ni en el anexo de inversiones, sino solo generalidades, y ahora viene a decir el Sr. Rivera todo lo que se va a hacer, y pregunta que porqué no lo ha comprometido. No puede hablar el Gobierno de diálogo o de negociación porque no ha mostrado ni un ápice de interés en consensuar nada; les ha hecho perder el tiempo, se ve que lo que quería es que le informara de cuáles eran las iniciativas de C's para aplicarlas el Gobierno, pero se lo podían haber dicho y se lo hubiera pasado en un papel y ya tiene ideas, si aquí hacen falta muchísimas cosas más, pero siempre se está con la referencia a la herencia recibida, que ya está bien, que llevamos más de una década con este discurso, que ya deberían de cambiarlo, que llevan diez años gobernando, y que aquí hay dinero para lo que el Gobierno quiere, que hay ciertas concesionarias que tienen cheque en blanco y que no le haga hablar más que después le dice que tiene fijación, y esto que hace el alcalde está muy feo. Lo que todo esto demuestra es una penosa gestión, y el Ministerio de Hacienda le ha contestado en tres ocasiones diciéndoles que tienen en cuenta los gastos y las previsiones que el Ayuntamiento tiene que hacer las cuentas nuevas y se las devuelven, y dice el Sr. Rivera que están peleando con el Ministerio, que las armas son para todos igual para todos los Ayuntamientos, preguntando si es que ahora nosotros vamos a inventar aritmética nueva porque somos más listos que nadie. El Gobierno no está haciendo bien las cosas y por eso han traído los presupuestos en el mes de agosto. Tiene un listado de documentación que no le ha proporcionado el Gobierno y dice éste que el Grupo de C's no trabaja, cuando lo que quiere aquél es que le levante éste la mano gratuitamente, lo que tiene que hacer el alcalde es quitar de sus principios su capacidad negociadora, y ahora quiere que su Grupo apruebe un presupuesto que viene condicionado desde el inicio hasta el final por lo que no sabe lo que se va a aprobar puesto que tiene más de cinco condicionantes sobre el gasto corriente, sobre los

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==		PÁGINA	29/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==					

ingresos por distintos impuestos más los ingresos patrimoniales, y el Ministerio de Hacienda dice claramente que no se puede trabajar con meras expectativas, o como dicen en un parte de la Memoria, esperan que la situación mejore tras el COVID, pues no le parece muy serio estar a expectativas de unas previsiones si mejora la pandemia cuando habría que basarse en datos concretos y reales o en expectativas firmes, y sabe el alcalde que tiene el apoyo de C's para las cosas muy relevantes como el contrato con ELSUR, la subrogación de los trabajadores, para el PGOU, y pregunta qué es lo que tiene que apoyar más, salvo que el PP piense que la política de C's ha de ser apoyar al Gobierno en todo, que será por lo bien que está el municipio, pero claro, el Gobierno tiene atado todo esto con la oposición leal y constructiva del PSOE. Pero el presupuesto no fija ni una inversión concreta para los núcleos, y el PSOE decía el año pasado que los servicios no se prestaban de forma homogénea en los diversos barrios, preguntando si ha cambiado algo esto porque ahora sí se apoya y el año pasado se apoyaron por ese motivo. Los núcleos y nuestros barrios se están despoblando, como decía el Sr. Alarcón el año pasado, y lo que pide C's es que se recojan medidas de fomento o de ayudas a los emprendedores, que no hay reflejado nada de esto en ese acuerdo. Pregunta si no hay que incluir los remanentes de tesorería del año pasado en los presupuestos, que no sabe cómo se están ejecutando. Pero que este es el estilo del Gobierno: mucha propaganda y que no tienen medios, pero a la hora de la verdad, hasta se les ha pasado cobrar el canon a las concesionarias, y así entiende porqué no quiere el Gobierno el Reglamento.

Mención aparte lo del PSOE. El Sr. Alarcón dice que la situación viene debida al populismo y a la derecha, y es no solo lo que está apoyando sino también lo que apoyó. El Sr. Rivera decía del PSOE en 2008, que el PP entonces lo criticaba, porque decía, nunca había trabajado por el pueblo y sí por preservar grandes sueldos, que entonces el PSOE apoyaba al PAL; ahora dice el Sr. Alarcón que nos estamos jugando el futuro, el futuro nos lo jugamos en 2007 y en 2008 cuando el PSOE apoyaba a esa derecha rancia, trasnochada y que lo hizo todo muy mal, y entonces el PSOE la apoyó, y ahora viene a dar lecciones. Dice el Sr. Alarcón que lleva mucho tiempo y que a C's, ha dicho literalmente el Sr. Alarcón que le falta años, pues al PSOE le sobran todos los que a C's les faltan. C's está trabajando y no apoyando a quien supuestamente ha destruido a este municipio, que esto lo ha dicho el Sr. Alarcón, no él. El año pasado el PSOE apoyó los presupuestos porque iban a aplicar las cuantías de los Servicios Sociales y criticaron que se habían devuelto partidas de Servicios Sociales, preguntando si esto lo va a apoyar el PSOE también, pues esto se llama demagogia, que es lo que el PSOE viene a hacer aquí pero que sin embargo critica a los que vienen a trabajar. Le pregunta al Sr. Alarcón que le diga a qué funcionario ha criticado C's.

El **Alcalde** le interrumpe para decirle que, aunque los tiempos no sean limitados no quiere decir que esto sean monólogos ni clubes de la comedia, y que se centre en el presupuesto, y que vaya concluyendo; el **Sr. Vargas** le responde que en base a qué le interrumpe, que es la última vez que le interrumpe, no se lo dice más, está advertido.

Continúa el **Sr. Vargas** diciendo que el año pasado se apoyaron los presupuestos porque había partidas para Servicios Sociales que se devolvieron, pero esto al alcalde le da lo mismo, que saben que está aquí porque su partido no lo quiso en otro sitio. Le pide que coja de la mano a quien la apoya y que se vayan los dos juntos pues le ha tendido la mano.

Interrumpe el **Alcalde** para preguntar si estamos hablando de los presupuestos o es que se ha despistado; el **Sr. Vargas** responde que ya no se lo advierte más, que el alcalde es un maleducado, y que no lo interrumpa de la misma manera que él no interrumpe al alcalde a pesar de todas las chorradas que dice.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	30/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Continúa el **Sr. Vargas** diciendo que su Grupo no puede aprobar este presupuesto porque no quiere ser cómplice en continuar alargando la agonía del Ayuntamiento, que lo han hipotecado hasta 2040, pero como no estará aquí el alcalde le dará igual. Ha dado una patada hacia delante, y el alcalde se dedica aquí a dilatar las cosas y a no solucionar los problemas, que el Gobierno no es capaz ni de cumplir con los trabajadores ni siquiera los acuerdos que firma, ahora, con las concesionarias sí se cumple, que se les da todo lo que piden. Y como sabe que el alcalde es un buen lector, y ahora hay tiempo, le propone la lectura de un libro que trata de un señor que luchaba contra molinos de viento y mataba ganado cuando pensaba que eran enemigos, se levantaba por la noche sudoroso creyendo que luchaba contra sombras de fuego que creían que eran caballeros armados, pues es el alcalde, pero eso no es lo peor, lo peor es que tenía un escudero que hacía de mediador y tapaba todo lo que el señor hacía, un escudero rústico, sin ninguna virtud, persona zafia y tosca que iba montada en un rucio, y a cambio de unas promesas que le hizo el señor, le daba innecesarios consejos, lo mismo aprende algo el alcalde de este libro.

D. Ángel Escobar Céspedes, Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, da la bienvenida a los nuevos compañeros de la Corporación que hoy han tomado posesión y a los que les desea lo mejor porque los éxitos que tengan van a repercutir en todos y cada uno de los ciudadanos.

Estamos en un debate de presupuestos y no sobre la configuración interna de la Policía Local de El Ejido, y curiosamente todos los grupos han hablado de esto, y curiosamente, también, ningún grupo ha alabado el trabajo, esfuerzo, dedicación y compromiso que tienen todos y cada uno de los agentes; ha echado en falta que algún grupo político hable del trabajo que están realizando, sobre todo en la erradicación de los problemas que tenía el Ayuntamiento en los últimos años, como los de ocupación, viviendas ilegales, seguridad ciudadana; no obstante el PP reconoce, y pide que conste en acta, el trabajo, el esfuerzo y el sacrificio de todos y cada uno de los agentes de la Policía Local.

Su intervención va a ser política, y se lo apunta al Sr. Vargas, porque la intervención técnica la ha hecho con una brillantez espectacular el concejal de Hacienda porque ha puesto sobre la mesa todos los proyectos e iniciativas y trabajos que se están realizando y que ya están viendo la luz, y ello porque el concejal de Hacienda no conoce la agosticidad, término curioso utilizado por la Sra. Martín, porque trabaja 365 días al año, y así se ha conseguido que hoy estemos donde estemos.

Dice la Sra. Martín que ha tenido Vox poco tiempo para estudiarlo, no sabe la organización que tiene este Grupo, pero la verdad es que es difícil estudiar unos presupuestos cuando hoy ha tomado posesión el número 12 de la lista electoral de Vox, cuando dimitido ya cinco miembros de esa lista, y uno de los concejales que hoy ha tomado posesión por esa lista lo ha hecho directamente como concejal no adscrito, por lo que es normal que la Sra. Martín no tenga tiempo de estudiar los presupuestos de este Ayuntamiento porque tiene que dedicarle mucho más tiempo a sus guerras y peleas internas, y seguro que no será ni la última dimisión ni el último cese que se produzca en Vox. Pensaba que la Sra. Martín iba a hacer una gran intervención con alguna referencia taurina como que debían devolver los presupuestos por mansos y por flojos, porque no se sostienen en pie y no entran en los problemas reales que tiene nuestro Ayuntamiento, y así la intervención de la Sra. Martín se puede utilizar en Vitoria, Segovia o Bollullos Par del Condado, porque se la ha dado hecha desde Madrid sin ningún criterio específico para El Ejido. Con el anterior portavoz de Vox el PP se ha sentado en reiteradas ocasiones para hablar de presupuestos y estudiar vías para la mejora de la calidad de vida de todos y cada uno de los ejidenses, y si el contenido de estas reuniones no se las

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32		X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	31/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==					

trasladó a ella el anterior portavoz, es un problema del Grupo Vox. Dice la Sra. Martín que los presupuestos han llegado tarde, pues igual que el año pasado, pero cuando de verdad llegaron tarde fue en 2011, cuando este alcalde, que es el quien da la palabra y si alguien se sale del punto puede llamar al orden y esto se lo dice al Sr. Vargas porque el alcalde en ningún momento ha faltado al respeto cosa que sí ha hecho el Sr. Vargas, entró en junio y ni había presupuestos ni visos de tenerlos, y en las cuentas municipales había menos de 500.000 euros después de haber cobrado la contribución de todo el municipio, el señor de la agosticidad se puso a confeccionarlos, y así pudo haber presupuestos aprobados, y pudieron tirar para adelante en una época en que nos cortaban la luz, que no nos daban ni material para construir, que no se pusieron luces de Navidad, que cogían coches del desgüace para dar servicios a los agentes municipales; por todas estas cosas nunca va a permitir el PP que se olvide lo que se ha sufrido porque lo llevan a sus espaldas y son llagas que se han quedado para siempre.

No está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Alarcón de que no hay color entre Roquetas y El Ejido, pues si El Ejido hubiera tenido un alcalde del PP durante el tiempo que lo ha tenido Roquetas estaríamos en otra situación y sin deuda, y le dice al Sr. Alarcón que no todo el mundo tiene la suerte de ser de El Ejido, y lo dice él que es vicepresidente de la Diputación y estas palabras le pueden costar un disgusto, pero lo dice porque lo cree, lo siente y es su pueblo del que se siente tremendamente orgulloso, y no van a permitir que se siga vilipendiando a El Ejido y del que se hable como si fuera una cloaca donde nadie quiere vivir, porque no es verdad sino que este es el sitio donde han vivido y quieren vivir miles de personas y hacer un futuro para ellos y sus hijos.

Aquí la oposición no ha hablado de ningún tipo de inversión, y claro que tenemos un endeudamiento brutal; y cuando empezó el PP a gobernar en El Ejido en 2011 se plantearon coger las llaves del Ayuntamiento y llevárselas al Ministerio porque no había por dónde cogerlo, pero se amarraron los machos y tiraron hacia adelante.

Ha dicho Vox que la RPT no ha sido negociada, cuando sí lo ha sido y en muchísimas sesiones, e invita a la Sra. Martín que le traiga alguna RPT de algún municipio de España que haya sido aprobada por todas las secciones sindicales, y está claro que si Vox gobernara lo haría sólo para sus amigos. Y la Sra. Martín no ha hablado en ningún momento de las inversiones. Dice el PSOE que tenemos suerte porque el dinero viene de fuera pero se olvida de la capacidad del Gobierno para traer inversiones que afectan a nuestro municipio que responde a la capacidad que han tenido los ejidenses con sus impuestos de pagar, y el Gobierno ha tenido la capacidad de bajar el gasto, generar ahorro y poderlo utilizar porque durante muchos años el Gobierno central nos ha impedido utilizar los remanentes que ha habido que destinarlos a la amortización anticipada de la deuda, lo que ha explicado perfectamente el Sr. Rivera, pero parece mentira que no sepan que estamos en una economía de guerra económica, que hemos pasado una guerra de pandemia social. Pregunta algún Grupo ha felicitado al Gobierno por el esfuerzo que ha hecho para poder hacer el gasto para paliar los efectos del COVID y en dar ayudas económicas a los comerciantes de El Ejido.

El Sr. Vargas ha dicho que le han enseñado a respetar a la gente, y a él le han enseñado a no mentir, y el Sr. Vargas es un mentiroso. Utiliza todos los Plenos como si fuese un abogado en ejercicio en la Sala, llega a intentar defender a un asesino de apuñalamiento y tiene la capacidad de decir que fue la persona del muerto la que se lanzó sobre el puñal, que esto es lo que está haciendo. Coge una realidad y no deja que esta le machaque una buena intervención y para esto tiene la capacidad de mentir en todo lo que sea necesario. El Sr. Vargas se ha sentado con él y con el concejal de Hacienda para hablar de presupuestos y ha tenido deslealtad porque el le han dicho dónde quiere invertir el Gobierno, y al día siguiente ha sacado

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	32/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

una nota de prensa exigiendo que se haga lo que previamente la había dicho el Gobierno que se iba a hacer, y esto lo ha hecho en reiteradas ocasiones. Da las gracias al Sr. Vargas por el hecho de que el año pasado diera su voto a favor a los presupuestos, y gracias a esto el municipio ha crecido y han podido ver la luz grandísimos proyectos. Pero es que el Sr. Vargas miente sistemáticamente, y puesto que tenemos un techo de gasto que diga qué partida se reduce para hacer lo que ha dicho, y no lo sabe porque miente. Siempre ha dicho que Vox es un partido populista, pero en C's es su portavoz el que es populista, nunca va al marco jurídico de cualquier propuesta, sino que la lanza directamente; cuando la Junta de Andalucía aumentó el fondo para la ayuda a domicilio dijo el Sr. Vargas que ese dinero directamente lo consiguió él mismo, y esto es mentir y hace daño, y es jugar con el pan de las familias, porque ese dinero no va a las trabajadoras, sino a la empresa, y son los trabajadores quienes luchan por el convenio colectivo con la empresa, y a pesar de que sabe la verdad miente. Pregunta por qué no hablamos de los colegios que ha justificado el Sr. Vargas la situación en ellos por la deuda arrastrada de los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, y le pregunta si esta herencia sí vale pero la municipal no. Lo que tenía que haber hecho el Sr. Vargas es indicar la concreta partida a la que imputar las propuestas que ha hecho porque los presupuestos son una declaración de intenciones, pero también hay una entrada de dinero, por lo que debería de decir qué habría que quitar de todo lo que ha dicho el concejal de Hacienda para que se haga lo que ha propuesto, pero no puede hacerlo porque sabe que lo que está pidiendo es mentira. También podemos hablar de las inversiones en Turismo y de lo que al respecto está haciendo la Junta de Andalucía en El Ejido, antes de decir que el Ayuntamiento ha de hacer un esfuerzo en esta materia en los núcleos costeros, cuando resulta que todo el esfuerzo en esta materia lo está haciendo o el propio Ayuntamiento o la Diputación Provincial. El se siente agricultor porque su familia es agricultora lo poco o mucho que tiene se lo debe a ella y cree que todos los que están aquí. El Sr. Vargas ha hablado de lo que se cobra del IBI rústico, pero pregunta porqué no ha hablado de lo que supuso la vuelta al uso agrícola, a efectos tributarios, de la Ensenada de San Miguel y cuya vuelta del IBI urbano al rústico de las parcelas ahí ubicadas supuso al Ayuntamiento una merma en los ingresos de dos millones de euros anuales, que el alcalde quitó del presupuesto para no asfixiar a agricultores ejidenses, y esto no es una deuda atrasada sino que es anual; pero es que además, la mayoría de las inversiones que se han hecho en los últimos años han ido destinadas a los agricultores, como caminos rurales, dos planes de caminos de la Diputación. La hipocresía del Sr. Vargas llega al punto de que pide bibliotecas, pero se queja cuando el Gobierno hace una sala de estudio compartida en el municipio y va demagógicamente a hacerse fotos y se queja. Lo que hace el Sr. Vargas es decir cosas y cuando el Gobierno trae los proyectos intenta ponerle pegos; la diferencia que hay entre el Sr. Vargas y el PP es que donde éste ve futuro y proyectos aquél solo ve fronteras y obstáculos; esto es lo que hace: poner en tela de juicio cualquier informe jurídico o técnico para ver si saca algo pero siempre dando una visión sesgada y tergiversada porque la realidad no le interesa ya que no le saca rédito; tiene memoria selectiva y se le olvida lo que no le interesa e incide en lo que le da la gana, a esto es a lo que se dedica. Ha costado mucho trabajo que los bomberos del Consorcio vengán a apagar fuegos a El Ejido, al que le debíamos tres millones y medio de euros de la deuda, deuda no financiera. Pero da lo mismo porque se diga lo que se diga el Sr. Vargas va a seguir a lo mismo. Y sobre lo que ha dicho el Sr. Vargas, que las empresas concesionarias tienen un cheque en blanco en el Ayuntamiento, le pide que judicialice esa afirmación, que ponga una denuncia ante la Fiscalía donde recoja, porqué, según el Sr. Vargas, se le pone un cheque en blanco, y si no lo hace que dimita por haber utilizado este Pleno para decir una afirmación tan contundente como mentirosa. Y como ha utilizado términos literarios, le dice que, si conoce el libro de Don Quijote, sabrá que el Quijote le decía a Sancho: "amigo Sancho, ladran, luego cabalgamos", que es decir que si protestan es

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	33/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

porque lo están haciendo realmente bien, y que la envidia del Sr. Vargas la está plasmando en esta Corporación, y además le recomienda que lea el Mio Cid del que se le dijo: “que buen caballero si tuviera buen señor”, y él dice: que gran partido sería Ciudadanos y qué gran labor podría hacer en este municipio si tuviera un gran portavoz. Que siga por su camino el Sr. Vargas porque lo contrario de demagogia es democracia, y el pueblo le pondrá donde se merece.

El **Alcalde** expone que todo el mundo pide la palabra por alusiones, pero dentro del debate se ha aludido al Gobierno y al trabajo que está haciendo la oposición, por lo que no va a haber turno por alusiones porque no se acabaría nunca.

Los portavoces se han referido todo el rato al Alcalde. El año pasado todos los grupos políticos aprobaron el presupuesto alegando una supuesta responsabilidad que él acogió de muy buen grado, y se ha venido trabajando con ese presupuesto, este año se trae otro presupuesto, y no va a entrar en las cuestiones que ha aclarado perfectamente el Sr. Rivera, y ahora parece que esa responsabilidad brilla por su ausencia. El grupo de Vox no solamente no hace propuestas sino que pide la retirada del presupuesto e hizo una nota de prensa hace varios días diciendo que ha tenido el Gobierno la deferencia de negociar el presupuesto, pues sigue Vox sin enterarse: el PP cerró el presupuesto con Vox, y estuvieron discutiendo porque el PP le decía que no era momento para construir plazas de toros, ni para hacer corridas de toros, ni para contratar a una patulea de gente en Servicios Sociales, y sobre cuestiones como esas, y se consiguió cerrar un acuerdo, que él no ha mentido en ningún momento ni sobre las causas del acuerdo ni las de la ruptura con Vox, quien mintió fue Vox, y el Sr. Bonilla ha puesto tiempo después cuáles eran los verdaderos motivos: que desde su Partido le dieron órdenes de romper, que fue lo que el le trasladó a él y lo que él trasladó a la opinión pública; Vox no ha dado la talla en ningún momento, y lo menos que tenían que hacer los concejales de Vox es ser prudentes y aprender. Pero también hay gente que no aprende o que aprende mucho más lento, lo que también es una habilidad que no tiene todo el mundo. Vox ha estado año y medio dentro del Gobierno y podía haber aprendido muchísimo con las situaciones adversas y las batallas que ha tenido éste que librar y que pocas Corporaciones locales han tenido que afrontar en nuestro país.

Aunque no le guste al Sr. Vargas la realidad es que la herencia que tenemos no la ha generado este Gobierno, pero la está amortizando. Este es un presupuesto de continuidad que tenía cerrado con Vox. Él ha sido alcalde con mayoría absoluta y siempre ha demostrado el mismo talante, así como sensatez, eficiencia y eficacia en la gestión y buscar el interés general priorizando y administrando y sin subir la presión fiscal. Le hubiera gustado haber podido hacer más inversiones y haber dotado con más medios alguno de los servicios, pero por desgracia no es tan fácil como tener un pincel, pintar el municipio que todos deseamos y que se convierta en realidad. Reta a cualquier grupo político a que demuestre que este Gobierno del PP ha subido la presión fiscal, y es que no ha subido, sino que más bien ha bajado sensiblemente. Se ha puesto orden en las cuentas públicas de modo que nuestro Ayuntamiento tiene credibilidad, se ha puesto orden, asimismo, en los servicios públicos, y se han rescatado servicios públicos que nos han dado a los ejidenses muchos dolores de cabeza y nos han costado malversaciones de fondos multimillonarias, y todo esto se ha podido remediar con mucho esfuerzo, y se ha aumentado el ritmo inversor.

Del Grupo de Vox no hay que hablar mal porque sus concejales con su trabajo ponen de manifiesto de lo que son y de lo que no son capaces, y que ya ha podido visualizar quien haya hecho un mínimo seguimiento de nuestro Consistorio.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	34/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El Sr. Vargas obvia no solo lo que ha hecho este Gobierno sino los proyectos que tiene: proyectos de parque en todos los núcleos, instalaciones deportivas, pavimentaciones, caminos, espacio culturales, rehabilitación y reurbanización de muchas zonas de nuestro municipio, programas de rehabilitación de viviendas, una línea de colaboración muy positiva con la Junta de Andalucía y ahí está las mejoras en el hospital con una inversión de casi 17 millones de euros, inversiones en centros educativos pero que hay que estar encima, y esto se lo dice al Sr. Vargas pero a lo que no dedica ni un minuto de su tiempo que hay que ser coherente, o en otros muchos aspectos como en agricultura con proyectos por importe de 14 millones de euros, etc. El Sr. Vargas ha hablado del carril bici a Balerma, y al final han decidido hacerlo en la parte norte porque es imposible hacerlo por el sur por Costas y Medio Ambiente, y se va a hacer y está seguro de que el Sr. Vargas lo sabe, o el carril bici con el que ya están trabajando con la Consejería de Fomento para unir Almerimar con Roquetas de Mar pasando por San Agustín, o los proyectos de videovigilancia cuya tramitación se está culminando, o de desarrollos turísticos, o todo el esfuerzo que se ha hecho en la lucha contra el COVID: desinfecciones, reforzar plantilla, dotación de medios, trabajo conjunto no solo con el resto de Administraciones Públicas sino con la sociedad civil; en definitiva, mucho trabajo, pero lo que pasa es que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y al Sr. Vargas le ciega la animadversión hacia este Gobierno. Le dice sinceramente y sin acritud, porque con él ha aprendido que no ofende quien quiere sino quien puede y el Sr. Vargas no le puede ofender, lo que el propio Sr. Vargas le ha puesto de manifiesto, que el leit motiv del Sr. Vargas en política es sembrar dudas, discutir informes técnicos, cuanto peor mejor, y, en definitiva, hacer gala, en su actividad política, de un trilerismo político chabacano y malo. El Sr. Vargas es la carencia absoluta de sensatez y de rigor y buscar la confrontación, y es un quiero y no puedo. Por estas razones considera que no merece la pena responder a muchas de las consideraciones que hace el Sr. Vargas, cuando lo que le merece la pena es centrarse en el municipio de El Ejido. Y claro que hay muchas cosas que faltan por hacer, el Sr. Vargas no es más ambicioso que él en retos para nuestro municipio.

El año pasado alegó Ciudadanos y Vox a la estabilidad, y ahora ninguno de los dos grupos tienen el más mínimo interés por la estabilidad, sino que lo que quieren es que cuanto peor mejor, unos por ignorancia y otros por ignorancia unida a la poca sensatez y el poco interés en trabajar por el interés general del municipio. Al Sr. Vargas le ciega la animadversión y los prejuicios. En ningún momento ha renunciado el Gobierno a sus principios que son pocos y que son gestión, gestión y gestión en base al interés general del municipio con respeto de la legalidad y sin generar agravios comparativos, con sentido común y priorización. Y con mucho diálogo, pero si se le da la mano a alguien y continuamente se la están mordiendo no se puede poner constantemente la otra mejilla porque eso sería hacer el tonto.

Agradece la responsabilidad, no ya del PSOE sino del grupo de concejales que el PSOE tiene en El Ejido, que afortunadamente la mayoría de ellos y no están aquí para contentar a nadie de su partido sino para respetar el mandato que le han dado los ejidenses: sacar inversiones y proyectos, y claro que al final intentan trasladar su política, pero desde la sensatez y el interés general del municipio, y en lo que también son capaces de ponerse de ponerse de acuerdo conociendo la realidad de nuestro municipio, que parece que algunos no la conocen.

Agradece que los presupuestos se aprueben, porque lo contrario sería retrasar las inversiones y que el municipio quedara paralizado, que es lo que buscan unos y otros.

Terminadas las intervenciones se vota la enmienda presentada por el Grupo Municipal de VOX, y se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor de la enmienda, 6 correspondientes

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	35/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

a VOX; abstenciones: 5, correspondientes: 4 CIUDADANOS y 1 correspondiente al Concejal no adscrito; votos en contra de la enmienda: 13, correspondientes: 9 PP y 4 PSOE, por lo que por MAYORÍA NO SE APRUEBA LA ENMIENDA.

A continuación se vota el dictamen de la Comisión Informativa, y se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 13 correspondientes: 9 PP y 4 PSOE; 1 abstención correspondiente al Concejal no adscrito; votos en contra: 10, correspondientes: 6 VOX y 4 CIUDADANOS, por lo que se ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2021, integrado por el presupuesto del propio Ayuntamiento de El Ejido, el del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y los de las sociedades mercantiles Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido S.L. y Desarrollo Urbanístico de El Ejido S.L., cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, ya que contienen los créditos necesarios de gastos que permiten el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio, considerando además que dicho presupuesto ha sido confeccionado y contiene la documentación y anexos que exige el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este presupuesto se ha elaborado siguiendo las previsiones del Plan de Ajuste en vigor aprobado para la adhesión obligatoria a la medida número 3 de las contenidas en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 14/03/2019.

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan, así como las relaciones de puestos de trabajo y sus anexos que se acompañan al expediente.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2021, así como las del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

CUARTO.- Ordenar que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

+++

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la CORPORACIÓN MUNICIPAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	36/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Se indica la existencia de un punto que se expone a continuación:

U1.- MODIFICACIÓN NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

D. José Francisco Rivera Callejón, Concejal Delegado de Hacienda y Contratación, Portavoz adjunto del Grupo del PP, Portavoz del Gobierno, da lectura a la propuesta que es del siguiente tenor literal:

Vista propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Habiendo tomado posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento en esta sesión D. Rubén Requena Berenguel, y habiendo expresado su voluntad de quedar en la Corporación como concejal no adscrito, procede modificar la composición de las Comisiones Informativas, al efecto de incluir al referido concejal en las mismas, de conformidad con la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional, quien también ha señalado que la adscripción de los concejales no adscritos a las Comisiones Informativas no puede perjudicar los derechos de participación en las mismas de los grupos de donde procedan los concejales no adscritos.

En la actualidad las Comisiones Informativas están compuestas por 11 concejales, con arreglo a la siguiente distribución: 4, PP; 3, Vox; 2, PSOE y 2, C's.

Al objeto de incluir al Sr. Requena en las Comisiones, no disminuir el número de concejales del grupo de Vox, por cuyo Partido concurrió a las elecciones municipales el Sr. Requena, y mantener la proporcionalidad en las Comisiones Informativas de la representación de los grupos políticos en el Pleno, y habiendo deliberado esta cuestión en la Junta de Portavoces celebrada el día de ayer, propongo que el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Cada una de las Comisiones Informativas estará compuesta por 13 miembros, de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo PP: 5 vocales.

Grupo Vox: 3 vocales.

Grupo PSOE: 2 vocales.

Grupo C's: 2 vocales

Concejal no adscrito: 1 vocal.

Segundo.- Dejar sin efecto el número segundo del punto 15 del acuerdo de la sesión plenaria celebrada el 2 de julio de 2019, que estableció el número de miembros de las Comisiones Informativas, quedando sustituido en consecuencia, y manteniendo el resto de los acuerdos del punto 15 del referido Pleno.

Tercero.- El presente acuerdo producirá efectos desde el momento de su adopción”.

Indica la Presidencia que al no haber sido incluido este punto en el orden del día, procede votar previamente la especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 del R.O.F. Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia, la Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, ACUERDA deliberar sobre el fondo del mismo:

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBxpg==		PÁGINA	37/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBxpg==					

El **Alcalde** expone que en Junta de Portavoces se vio que para que las próximas Comisiones Informativas se celebren conforme la nueva composición de la Corporación era necesario traer esta propuesta por urgencia.

D. Cecilio Vargas Peláez, Portavoz del Grupo de Ciudadanos, expone que ve de dudosa legalidad que se le de un vocal más al PP, y cree mas conveniente que informara el Secretario porque se trata de una interpretación de los Juzgados, pero no una norma que ordene esta cuestión.

El **Alcalde** responde que lo que la norma hace es velar por la representatividad, y de acuerdo con la representación que tiene el PP en el Pleno, con cualquier grupo de la oposición tiene mayoría, que es lo que se ha tratado de llevar a las Comisiones, y que el grupo de Vox tampoco puede perder su representatividad, y todos estuvieron de acuerdo.

El **Secretario** informa que hay que tener en cuenta en el caso de existencia de Concejales no adscritos, varios principios: uno, el principio establecido en la Ley de Régimen Local según el cual la composición política de las Comisiones Informativas a de ser proporcional a la composición de los grupos políticos del Pleno, pero la proporcionalidad no puede ser exacta en todos los casos por lo que en éstos será aproximada, y de hecho con la composición de las Comisiones en la actualidad la representación no es exacta, sino aproximada; en segundo lugar, el TC, en su sentencia de 2009, dice que los concejales no adscritos no solamente tienen el derecho de pertenecer a todas las Comisiones Informativas, sino de votar en ellas; y en tercer lugar que el grupo del que procede el concejal no adscrito no puede ver disminuida su representación original; y en consecuencia, la propuesta del acuerdo es legal, y así lo dijo en la Junta de Portavoces.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de Vox, expone que lo que se dijo en la Junta de Portavoces es que iban a estudiar la propuesta, porque el Secretario dijo que en caso de empate este sería dirimido por el Alcalde.

El **Alcalde** responde que para ser precisos Vox no dijo en la Junta de Portavoces absolutamente nada, por lo que agradecería que en la Junta de Portavoces los asistentes entendieran de qué se está hablado para poder pronunciarse

Responde la **Sra. Martín** que ella no dijo nada en la Junta, pero detrás hay el respaldo de un grupo municipal, y lo que dijo su compañero, Sr. Arqueros, que por lo visto el alcalde no lo oyó fue que el Grupo de Vox estudiaría la propuesta, que la han estudiado y votarán en consecuencia.

El **Alcalde** insiste en que a la Junta acudió la Sra. Martín como Portavoz, y el Portavoz tendrá que consensuar con su Grupo, pero también deberá tener algo de criterio porque si no la Junta de Portavoces no sirve absolutamente para nada.

A continuación se vota la propuesta.

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes: 9 PP y 4 PSOE; ninguna abstención; y 11 votos en contra, correspondientes: 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Cada una de las Comisiones Informativas estará compuesta por 13 miembros, de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo PP: 5 vocales.

Grupo Vox: 3 vocales.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA 38/43


X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

Grupo PSOE: 2 vocales.

Grupo C's: 2 vocales

Concejal no adscrito: 1 vocal.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el número segundo del punto 15 del acuerdo de la sesión plenaria celebrada el 2 de julio de 2019, que estableció el número de miembros de las Comisiones Informativas, quedando sustituido en consecuencia, y manteniendo el resto de los acuerdos del punto 15 del referido Pleno.

TERCERO.- El presente acuerdo producirá efectos desde el momento de su adopción.

D. Ángel Escobar Céspedes, Portavoz del Grupo Popular, expone que el Sr. Requena ha votado en contra de estar en las Comisiones Informativas, si no quiere estar que lo diga y no hay que hacer ningún tipo de modificación, porque no tiene mucho sentido que el Sr. Requena vota en contra, y si no quiere estar, pues que no esté.

El **Secretario** expone que, efectivamente, a él también le ha extrañado el sentido del voto del Sr. Requena; pero hay que tener en cuenta que institucionalmente, esto es lo que procede y si en cualquier momento él renuncia a formar parte de las Comisiones mediante escrito pues volvemos al sistema anterior, pero lo correcto es tomar el acuerdo como procede con independencia de lo expresado por el voto del Sr. Requena.

D. Rubén Requena Berenguel, concejal no adscrito, expone que él no ha tenido acceso a los informes, y expresa su duda, conforme a lo manifestado por Ciudadanos, no sabe si va a ir agregado al PP o no.

El **Alcalde** responde que no es así, que no va a ir agregado al PP.

El **Sr. Requena Berenguel** expone que es que como no sabía nada se ha ido absteniendo en todos los puntos, y tendría que ver cuál es el régimen del concejal no adscrito.

El **Alcalde** le responde que básicamente, lo que se ha aprobado es que tendrá voz y voto en las distintas Comisiones Informativas; la Junta de Portavoces es otra cuestión; también tendrá voz y voto en el Pleno; y como quiera que al incorporarle a las Comisiones Informativas su número sería par y en cada momento tendría que dirimirse con el voto de calidad del Presidente, y para que éstas sean operativas, se aumenta un concejal el número de miembros de las Comisiones Informativas, que corresponderá al PP porque así se sigue manteniendo la proporcionalidad.

A continuación, le pregunta el **Alcalde** por el sentido del voto al **Sr. Requena**, el cual manifiesta que es de abstención, lo que es admitido por el Alcalde, quedando, en consecuencia, la votación del punto de la siguiente manera:

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes: 9 PP y 4 PSOE; 1 abstención correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO; y 10 votos en contra, correspondientes: 6 VOX, y 4 CIUDADANOS, ACUERDA POR MAYORÍA:

- Aprobar en todos sus puntos la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 11 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==		PÁGINA	39/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==					

El **Alcalde** expone que en primer lugar hay pendientes tres preguntas que responder del anterior Pleno: una referente a la playa canina, otra referente al complejo deportivo El Palmeral, y la tercera respecto a resaltos en la calle Hispanoamérica.

Dña. Luisa Barranco Bonachera, Concejala de Turismo, responde que el tema de la playa canina en nuestro litoral, planteado por Ciudadanos, es un tema muy complejo tanto desde el punto de vista legal y que hay que gestionar con mucha responsabilidad porque afecta a cuatro consejerías y a un ministerio y espera que en breve pueda tener un informe y ponerlo en conocimiento de todos los partidos de la Corporación.

D. Alberto González López, Concejal Delegado de Obras Públicas, responde que sobre la pregunta de El Palmeral se le contestó por escrito a Ciudadanos porque pidió dicho Grupo también los partes de trabajo de DUE y del programa del Plan de Empleo AIRE, y responden a proyectos que nada tiene que ver con el proyecto aprobado en su día y ejecutado, como enfoscado de muros, pintado, dotar a los vestuarios de aseos.

El **Alcalde** le interrumpe para decir que si se ha respondido por escrito ya se da por respondido.

Con respecto a los resaltos de la calle Hispanoamérica responde el **Sr. González López** diciendo que el informe de la Policía es negativo porque no hay casuística, y el informe de campo, que no se dan las circunstancias para poner resaltos, y el informe técnico que no se dan las condiciones especiales para ello; puntualmente habrá vehículo que vayan de forma acelerada y se puede hacer un pequeño seguimiento de la Policía para ver la frecuencia de los vehículos que van con exceso de velocidad.

El **Alcalde** informa al Secretario de que el Sr. Vargas dice que Ciudadanos preguntó en Pleno y que la respuesta ha de ser en Pleno, pero es que también preguntó por escrito y se le respondió por escrito, y le pregunta al secretario si es preceptivo que el mismo escrito que se la ha enviado se tenga que leer en el Pleno.

El **Secretario** responde que entiende que sí, puesto que las preguntas que se formulan ante el Pleno han de ser respondidas oralmente en el Pleno.

El Alcalde expone que no entiende al Grupo de Ciudadanos que pregunta por escrito y se le responde de esa manera con todo lujo de detalles, y hace en el Pleno la misma pregunta, lo que no entiende, por lo que le indica al Sr. González que responda de forma sucinta.

En consecuencia, el **Sr. González López** responde que ninguno de los trabajos ejecutados por trabajadores de DUE o del personal contratado por el Plan de Empleo AIRE tienen que ver con el proyecto ejecutado por el contratista dentro del programa EDUSI, ya que los trabajos ejecutados por el personal dicho, corresponde a trabajos de mantenimiento y otras acciones no comprendidas en el proyecto.

El **Alcalde** expone que antes de salir uno en prensa pidiendo explicaciones de porqué DUE está trabajando en el parque de El Palmeral, hay que tener en cuenta que DUE es una empresa pública que realiza trabajos de mantenimiento y que podemos encargarle trabajos de esta naturaleza.

Seguidamente, el **Alcalde** abre el turno de ruegos y preguntas del Pleno, en primer lugar, el grupo de Vox, seguidamente el PSOE, a continuación, C's, y, finalmente, el Sr. Requena Berenguel, si tienen alguna pregunta o ruego que formular.

Dña. Montserrat Cervantes Lloret, Concejala de Vox, expone que en la calles de Balerna la Loma y Princesa Sofía hay imbornales colocadas cree que de manera errónea,

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	40/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

pues tienen unos surcos horizontales a la línea de la playa de modo que las ruedas de las bicicletas se quedan ancladas en esos surcos y que han producido un montón de problemas a los ciclistas, por lo que ruega que los imbornales se coloquen de modo vertical para que no ocasiones más problemas.

Referente al estudio de playas no tiene ninguna duda de que sea correcto porque le consta que los aseos públicos que se ponen en primera línea de playa tienen que tener unos metros de distancia entre unos y otros, pero este año tenemos más instalaciones de hostelería, y hay dos playas en las que no hay aseo públicos, por lo que ruega que se estudie la posibilidad de colocar unos aseos de manera provisional y que se coloquen al lado de esos establecimientos.

Dña. M^a Isabel Carrión Ramos, Portavoz del Grupo de PSOE, ruega que haya una mayor control en la construcción de viviendas, porque en algunos núcleos, en los patios o cocheras de las construcciones se están habilitando verdaderas viviendas, a los efectos de que no se produzcan hacinamientos en las viviendas, así como comprobar si cumplen los requisitos necesarios, y porque además genera problemas de convivencia, y ruega también que se cumpla la Ordenanza de prevención de actos incívicos porque hay calles sucias en las que se vierten residuos o fachadas con acumulación de enseres.

No ha podido intervenir, sabe que el alcalde no se ha dado cuenta de que había pedido la palabra, en el punto de toma de posesión de los nuevos concejales, les da la enhorabuena, y les dice que es un orgullo ser concejal y representante de los vecinos en este municipio, y les desea muchísima suerte.

Sabe que es muy difícil, pero vuelve a rogar que los concejales que deben de representar dignamente a sus vecinos bases sus intervenciones en un discurso político y no en uno personal basado en acusaciones personales e insultos; está cansada de repetirlo desde que tomó posesión. Ella, de todo el mundo aprende algo, pero no quiere aprender esos discursos personales de algunos compañeros de Corporación, de insultos y de acusaciones personales que se han oído. Le parece muy bien las citas literarias y las comparaciones, pero llamar a alguien, aunque no de forma directa, un señor rústico, rudo y sin cultura, le parece una salida de tono, y ruega también, al alcalde que antes de comenzar el Pleno le de a su Portavoz, el Sr. Escobar, una tila porque algún día le va a dar algo, y si pedimos respeto a los demás también tenemos que tenerlo nosotros.

Y por no ser menos que el Sr. Vargas y que el Sr. Escobar, quiere acabar con una cita literaria, de Julia Navarro que dice que respeta a las personas no por las batallas que ganan sino por las causas que defienden, y eso piensa ella, que no por insultar ni hablar más alto se ganan más votos.

El **Alcalde** responde que sin entrar en el contenido de las palabras de la Sra. Carrión, esa debe de ser la línea, elevar el nivel del Pleno.

D. Rafael Bretones Cruz, Concejal del Grupo Ciudadanos, pregunta en qué estado se encuentra la propuesta del PSOE de destinar un millón y medio de euros para la creación de empleo, y ruega, que ya lo ha planteado en otras ocasiones, que visto que se retransmiten misas y otros eventos en qué situación se encuentra la retransmisión de los Plenos a través de las redes sociales.

Ruega que el Sr. Escobar baje los decibelios porque se altera un montón, y la pregunta que ha hecho el Sr. Escobar de que de dónde quitaría una inversión para poner otra, es de primero de Políticas, y le ha dicho a la Sra. Martín que le diga un acuerdo de RPT en el que

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	41/43
 X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				

hayan votado a favor todos los sindicatos, y esto es lo que dicen todos ante la falta de otras ideas. Cree que el Sr. Escobar tiene más nivel para hacer otro tipo de intervención.

Dña. Verónica Gómez Gómez, Concejala del Grupo Ciudadanos, ruega que en el proyecto del parque periurbano se incluya la realización de una piscina municipal al aire libre, que considera una necesidad y que puede ser el momento y el sitio apropiado para llevarla a cabo, mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos y de las familias, y no es de recibo que no haya una piscina pública municipal al aire libre en El Ejido, que se están yendo ejidenses a bañarse a piscinas públicas a otros municipios, y que cree que se autofinanciaría su construcción con las entradas, y además, se incrementaría el valor del parque.

Ruega que en relación con lo que se le ha contestado del parque de El Palmeral hiciera el Gobierno unas aclaraciones, entiende que sigue sin contestarse las preguntas que hizo su grupo y que la contestación que se ha dado tanto por escrito como en este foro no es suficiente, no se ha contestado lo que se pidió pues había unas cosas en el proyecto que no se han realizado, y no se le ha contestado a esto, por escrito se le ha dicho que de tres opciones que había se ha escogido una, pero lo que no se dice es que era más barata que lo proyectado y si es lo mismo pagar la misma cantidad por bastantes menos cosas que las que venían en el proyecto, cuando el parque de El Palmeral se vendió como un proyecto puntero de un complejo de mas de 600.000 euros y que no se corresponde con la realidad, y han dicho que están haciendo labores de pintura y enfoscado de una obra nueva recién recepcionada y pregunta que si en muros nuevos se hacen ya labores de mantenimiento, y porqué no se ha hecho la zona arbolada o la biosaludable, o el rocódromo o porqué se han puesto gradas viejas.

El **Alcalde** le dice que le responde, y la **Sra. Gómez** le dice que aún no ha terminado, y sigue preguntando si ese proyecto ha sido financiado con fondos EDUSI y que dónde está el dinero de la diferencia entre lo proyectado y lo realizado, y por no gastar ni se han puesto ningunas letras del complejo deportivo, que no costarían ni 500 euros y se ha pintado con una triste lata de pintura roja que no valdría ni diez euros.

El **Alcalde** responde que se podía haber ahorrado la mitad de su intervención si entendiera lo que le va a trasladar y que ya se le ha dicho: una cosa es el anteproyecto que se hace para rematar una zona y otra el proyecto que se licita y se adjudica con un presupuesto concreto, por lo que si la idea de partida excede de la cantidad presupuestada dentro de los fondos EDUSI hay que dejarlo para una segunda fase como está previsto y en lo que ya están trabajando para rematar el resto de la parcela.

Ruega también la **Sra. Gómez** que se mantengan todos los concejales la debida educación y el respeto, y en concreto a esta oposición, que no les interrumpan continuamente y que dejen de tener alusiones personales y de tratarles de forma despectiva y vejatoria.

El **Alcalde** responde que el Grupo de Ciudadanos debería predicar con el ejemplo con el mismo tono del que hace gala, y no dedicarse, además, a tirar piedras y a esconder la mano, y es que al final uno recoge lo que ha sembrado.

Dña. María Herminia Padial Martínez, concejal del Grupo Ciudadanos, pregunta cuándo se va a poner en marcha en programa de gestión de colonias felinas en el municipio, que entiende que se debe de activar cuanto antes el método CES, pues la falta de control de la población felina genera abandonos y más formación de estas colonias y puede afectar a la salud pública y al bienestar animal.

Ruega que se hagan campañas en contra del abandono y del maltrato animal.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==	PÁGINA	42/43


X97f+CKns1Hf6udmLBfxpg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

Código Seguro de verificación: X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	20/08/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==	PÁGINA	43/43
				
X97f+CKns1Hf6udmLBFxpg==				